



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 22 de enero de 2014	Sesión No. 5 Anexo I

SUMARIO

MEDIDAS DIRIGIDAS A LA NINEZ CON OBJETO DE PREVENIR ACCIDENTES GRAVES

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes a difundir medidas dirigidas a la niñez, con objeto de prevenir percances graves. 5

FELICITACION AL CINEASTA ALFONSO CUARON POR HABER OBTENIDO EL PREMIO GLOBO DE ORO

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se felicita al cineasta Alfonso Cuarón por haber obtenido el premio Globo de Oro. 13

QUE EN NINGUN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y EL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACION

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas correspondien-

tes, vigilar que en ningún caso se impida o condicione la prestación de los servicios educativos y el pago de cualquier contraprestación, como lo establece el artículo 6o. de la Ley General de Educación.	19
PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la SEP a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa Escuela Verde en el ciclo escolar 2012-2013.	26
POLITICAS PUBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR	
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP y a los correspondientes en los estados y el Distrito Federal a informar a esta soberanía sobre la deserción escolar en sus ámbitos de competencia, y a formular políticas públicas federales y locales con miras a disminuir ese problema.	33
ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a autorizar acciones para evitar el robo de la carga de los furgones de ferrocarril y aumentar las medidas de seguridad.	40
URGENCIA PROVOCADA POR EL DESLIZAMIENTO EN LA CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo a fin de que se atienda la urgencia provocada por el deslizamiento en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo a diagnóstico de daños, mecanismos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternas seguras.	46
INFORMACION RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DEL INADEM	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer pública por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor la información relacionada con las operaciones del Inadem y con diversos proyectos que se tengan programados para 2014.	57
MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS	
Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la SCT a tomar medidas para disminuir los accidentes en carreteras.	66

TRABAJADORES DE EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la situación que enfrentan los trabajadores de diversas empresas de autotransporte. 73

CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ARBOLES
NAVIDEÑOS NATURALES

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Semarnat, al GDF y a los gobiernos locales a prever y promover la implantación de centros de acopio para captar los árboles navideños naturales utilizados en la pasada época decembrina. 81

METODOLOGIAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS
POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELECTRICAS

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir por la Conuee las metodologías para cuantificar las emisiones evitadas por el uso de bicicletas convencionales y eléctricas como medio de transporte cotidiano. 88

PLAGA DEL GUSANO DESCORTEZADOR

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a emitir la declaratoria de zona de emergencia de sanidad forestal para eliminar la plaga del gusano descortezador. 98

ACCIONES PARA PREVENIR LA ESPECULACION EN
EL ALZA DE BIENES Y SERVICIOS

Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Poder Ejecutivo y a sus dependencias a establecer acciones para prevenir la especulación en el alza de bienes y servicios. 105



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes a difundir medidas dirigidas a la niñez con objeto de evitar percances graves, suscrita por la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



SEGUNDA COMISIÓN
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) ha revelado que las principales causas de muerte en menores de un año son los trastornos respiratorios, las malformaciones congénitas en el sistema circulatorio, la influenza y la neumonía. Los niños de 1 a 4 años mueren principalmente por accidentes (tráfico o vehículo automotor), tumores malignos y malformaciones en el sistema circulatorio, siendo también las anteriores causas de muerte en niños de 5 a 14 años de edad.

Los datos anteriormente presentados dan sustento a lo afirmado por la Secretaría de Salud, la cual informa que durante el año 2007, se observaron 55 mil 29 muertes por accidentes en la población general, de los cuales 5 mil 72 corresponden a muertes en menores de 14 años; siendo los siguientes sitios los más frecuentes: el hogar, la vía pública, las áreas rurales, los centros recreativos y las escuelas.

Este serio problema no es exclusivo de una época o algún estado en específico, ya que en todo el territorio nacional se observan múltiples casos con diversos grados de gravedad.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, reportó a inicios de enero del presente año, un sobrecupo de 40 por ciento en niños internados por quemaduras durante la temporada de fin de año en la unidad de quemados en el hospital pediátrico de Tacubaya, aunado a ello, también se reportaron 13 mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

accidentados por caídas, choques, atropellamientos, con traumas que requerirán cirugías.

Así también, la Cruz Roja en el estado de Nuevo León trató 57 casos de quemaduras y/o caídas de menores tan sólo en el último trimestre de 2013, mientras que la Cruz Verde recibió 21 casos en este mismo periodo, por lo que el coordinador local de los puntos de socorro de la Cruz Roja afirmó que entre más haya vigilancia, más supervisión por parte de los padres de familia, mucho menos accidentes se van a presentar.

Como se desprende de la información contenida en los estudios y estadísticas antes citadas, la prevención de dichos siniestros requiere de acciones por parte de los padres de familia, maestros y tutores, quienes son responsables del cuidado de los menores de edad, por lo que se vuelve imperioso que las autoridades federales realicen campañas de difusión, a efecto de disminuir la incidencia de los accidentes que afectan a los menores en los hogares y las escuelas.

B. Por todo lo anterior se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, a fin de que difunda las medidas necesarias para prevenir todo tipo de accidentes entre las niñas y los niños.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y en ese sentido hace las siguientes observaciones.

El párrafo noveno del artículo 4° constitucional establece que: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Con fundamento en el ordenamiento anterior esta comisión dictaminadora considera viable la propuesta toda vez que está dirigida a salvaguardar el principio del interés superior de la niñez, y la garantía de salud plasmada en nuestra carta magna.

Por otra parte es importante establecer que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST CONAPRA) es la unidad administrativa de la Secretaría de Salud responsable de dirigir la política nacional en materia de prevención de lesiones ocasionadas por accidentes; gestionar ante las instancias públicas, privadas, sociales involucradas en el tema de accidentes y coordinar la operación de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes de las 32 entidades federativas, la implementación de estrategias y acciones tendientes a disminuir la morbilidad y mortalidad consecuencia de las lesiones accidentales, en beneficio de la población mexicana. Conforme a las modificaciones hechas al reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicadas el 29 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, el **ST CONAPRA** queda adscrito al tramo de control de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. El Titular del **ST CONAPRA** tiene la atribución, entre otras, de fungir como Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, así como de coordinar la operación de las estrategias e intervenciones definidas en el seno del mismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el cronograma de sesiones y la agenda de actividades del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y convocar a sesiones periódicamente, conforme a lo que establece el reglamento interno de dicho Consejo Nacional.
- Representar al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes ante las autoridades federales y estatales que lo conforman para la definición, seguimiento y evaluación de estrategias consensuadas.
- Informar periódicamente respecto a los asuntos técnicos y administrativos de su competencia que le sean requeridos de conformidad con la normatividad vigente.
- Asesorar a los responsables de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes en la elaboración de los programas, la implementación de estrategias y evaluar sus resultados.
- Conducir el desarrollo y evaluación de las estrategias e intervenciones en cada entidad federativa acorde con su panorama epidemiológico, a fin de asegurar la implementación de las mejores prácticas en materia de prevención de las lesiones ocasionadas por los accidentes.
- Establecer las metas e indicadores que permitan evaluar los resultados de las intervenciones implementadas para prevenir los accidentes y retroalimentar a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes respecto a su desempeño.
- Coadyuvar en la implementación de las estrategias e intervenciones tendientes a disminuir los daños a la salud consecuencia de los accidentes en niños y adolescentes y los relacionados con el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes; en coordinación con el Centro Nacional de Atención a la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Nacional contra las Adicciones.
- Proponer al superior jerárquico los convenios de coordinación, colaboración o concertación, con las dependencias e instituciones de los tres órdenes de Gobierno, federal, estatal y municipal; así como con organizaciones públicas,



DER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

privadas y sociales, nacionales e internacionales, que propicien e impulsen las políticas y estrategias en materia de prevención de accidentes implementadas por el **ST CONAPRA**.

- Patrocinar la realización de investigaciones en materia de prevención y atención de lesiones accidentales, que permita contar con la evidencia científica para la toma de decisiones en el establecimiento de intervenciones focalizadas.
- Asesorar en la implementación del Modelo de Atención Pre hospitalaria de Urgencias Médicas a las entidades federativas que lo requieran, con el propósito de impulsar servicios de atención de urgencias estandarizados y homogéneos.
- Colaborar en la definición y elaboración de los materiales para la capacitación del personal de salud que realiza actividades de promoción, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud.
- Emitir los manuales y guías para la Formación de Primeros Respondientes en Primeros Auxilios y evaluar los resultados, en coordinación con los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes.
- Participar en la acreditación de los Técnico en Urgencias Médicos, conforme a los criterios que establece el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de integrar al perfil profesional mínimo requerido en la NOM 237 SSA1 2004 al personal que presta sus servicios de atención pre hospitalaria y que no cuenta con cursos educativos formales.
- Evaluar los materiales gráficos, audiovisuales y de comunicación educativa que utilizan los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud y la Dirección General de Comunicación Social, a efecto de homologar los contenidos educativos y realizar su difusión a nivel nacional.

Esta comisión dictaminadora considera pertinente modificar la proposición con punto de acuerdo objeto de este dictamen para que el exhorto sea enviado al Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Accidentes (ST CONAPRA), ya que es el funcionario encargado de coordinar las acciones del consejo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Educación Publica, al Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a sus homólogos de los estados del país, a fin de que difundan ante la opinión pública las medidas necesarias para prevenir todo tipo de accidentes entre las niñas y los niños que habitan en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente


Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario


Sen. Juan Carlos
Romero Hicks
Secretario


Dip. Javier Ornela
García
Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Dip. María De Las Nieves García
Fernández

Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz

Dip. René Fujiwara Montelongo

Sen. Mely Romero Celis

Dip. Areli Madrid Fovilla

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al cineasta Alfonso Cuarón por la obtención del premio Globo de Oro, suscrita por la Diputada Francisca Elena Corrales Corrales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



ODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"El cine mexicano y sus largometrajes fueron evolucionando de manera vertiginosa hasta llegar a lo época que conocemos como "cine de oro mexicano" (1936-1957), etapa sumamente popular y rentable para tal sector artístico. Desgraciadamente esa época terminó, en razón de las producciones cinematográficas tan populares y de alta calidad de cine extranjero frente al cual, a causa de la falta de presupuesto, México ya no pudo competir. A pesar de estos retos, el cine mexicano así como directores, productores, guionistas y actores de origen mexicano han logrado el reconocimiento en nuestro país y en el extranjero, donde se les han otorgado innumerables premios y reconocimientos."

B. Enseguida, la proponente refiere a productores y directores mexicanos que por su gran labor han sido reconocidos en el mundo del cine internacional, como Alejandro González Iñárritu, Guillermo del Toro y Alfonso Cuarón, este último sobresaliendo en el mundo cinematográfico por su filme "Gravedad".

La proponente refiere que la producción cinematográfica "Gravedad" ha alcanzado gran popularidad y éxito, pues encabeza la lista de los Premios de la Academia Británica de Cine y Televisión.

Esta institución cinematográfica nominó Gravedad al premio por mejor película, mejor película británica, mejor director, mejor actriz protagónica, mejor guion original, mejor música original, mejor fotografía, mejor montaje,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELICULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

mejor diseño de producción, mejor sonido y mejores efectos especiales; se convirtió pues, en una de las películas más premiadas hasta este año.

C. Concluye la proponente al señalar que:

"Este gran acontecimiento demuestra que el trabajo mexicano es de gran calidad por lo que ha logrado acaparar premios y reconocimientos mundiales, por lo que debe reconocerse, difundir, alentar y apoyar el trabajo de grandes mexicanos que ponen en alto el nombre del país."

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Único. "La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al director Alfonso Cuarón tras haber obtenido el premio Globo de Oro por su película Gravedad."

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELICULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente que el Congreso de la Unión reconozca que la obtención de dicho galardón es un gran acontecimiento y demuestra que el trabajo mexicano es de gran calidad.

Por su parte, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) felicitó al director Alfonso Cuarón por el premio obtenido como Mejor Director durante la pasada entrega de los Golden Globe y en este mismo sentido, ésta Comisión Dictaminadora considera importante sumarse y extender una felicitación al cineasta, quien hace historia al ser el primer director mexicano en ganar un Globo de Oro en la categoría de Mejor Director.

Por otra parte, esta Comisión reconoce los retos y limitantes a que los productores y directores mexicanos se enfrentan, por lo que hace doblemente laudable que ésta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión realice una felicitación al cineasta y sirva ésta como un estímulo a la industria cinematográfica del País.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, felicita al cineasta mexicano Alfonso Cuarón Orozco, por la obtención del premio Globo de Oro 2013 como Mejor Director por la película "Gravity" (Gravedad).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELICULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente

Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Dip. Javier Orihuela García
Secretario

Dip. María De Las Nieves García Fernández

Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz

Dip. René Fijiwara Montelongo

Sen. Mely Romero Célis

Dip. Areli Madrid Tovilla

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen, María Marcela Torres Peimbert



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

Dip. Ricardo Cantú Garza

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

*Proposiciones 105 y 107 con Punto de Acuerdo,
comunicarse. Enero 22 de 2014.*

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas correspondientes a vigilar que en ningún caso se impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos al pago de cualquier contraprestación como lo establece el artículo sexto de la ley General de Educación suscrita por el Diputado Ernesto Alfonso Robledo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Luego del periodo vacacional de invierno, el lunes 6 de enero 25 millones 700 mil estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria volvieron a las aulas. Además, de acuerdo con el calendario escolar del ciclo 2013-2014 establecido por la Secretaría de Educación Pública, del 4 al 17 de febrero se llevarán a cabo las preinscripciones para ingresar a los niveles preescolar, primero de primaria y primero de secundaria para el próximo ciclo escolar (2014-2015); y con ello, es probable que aquellas prácticas ilegales que convirtieron el cobro de cuotas voluntarias en una contraprestación del servicio educativo, puedan ser repetidas en muchos lugares de nuestro país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

D. Con el argumento de que los planteles destinan estas aportaciones al pago de mantenimiento, remozamiento de las instalaciones y compra de equipo y productos pedagógicos, muchas autoridades han hecho uso de su investidura para violar la gratuidad constitucional de Educación.

E. Así, con el ánimo de obtener recursos financieros o en especie para resolver las más variadas contingencias, establecen cuotas, que en varias de las ocasiones se convierten en un instrumento de presión para los padres de familia o tutores que no cuentan con los recursos, o el tiempo suficiente, para destinarlo como aportación a la escuela.

Al respecto, es preciso señalar que toda la educación que el Estado imparta en nuestro país, de acuerdo a la fracción IV del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será gratuita.

Asimismo, es importante recordar que el pasado 11 de septiembre de 2013, dentro de las reformas publicadas a la Ley General de Educación en el Diario Oficial de la Federación, se instituye expresamente la prohibición del pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos.

Conjuntamente, se establece, en el último párrafo del artículo 25, que las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, están obligadas a incluir en el proyecto de presupuesto que sometan a la aprobación de la Cámara de Diputados y de las legislaturas locales, los recursos suficientes para fortalecer la autonomía de la gestión escolar, que entre otras cosas permitirá mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 bis.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**SEGUNDA COMISIÓN***Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Acorde con ello, para el ejercicio fiscal 2014 la Cámara de Diputados aprobó impulsar la propuesta del Ejecutivo Federal para el desarrollo y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país, asignando para el nuevo programa denominado Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, un monto de 8,567.2 millones de pesos. Recursos que acompañan a los presupuestados para el programa de Escuelas de Calidad, y de Escuelas Dignas, para los cuales estimó un monto de 1,515.9 y 3,330.0 millones de pesos¹.

Con ello, finalmente se atendió, desde el legislativo, la sentida queja que por años muchos padres de familia hicieron ante los abusos de algunas autoridades educativas en relación a las cuotas voluntarias destinadas a la educación que el Estado imparte. Y demás, se fijó al Estado la obligación de asignar recursos para atender en las escuelas aquellos pendientes que se usaban como justificación para violar con engaño nuestra Constitución y el derecho que tenemos todas y todos los mexicanos a recibir una educación gratuita.

Desafortunadamente, por años, a pesar de la legislación, se han llevado a cabo prácticas que vulneran el principio de gratuidad de la educación que brinda el Estado, como el establecimiento de cuotas que han adquirido un carácter de obligatorio para los padres de familia que solicitan la atención de los recintos.

Los hechos nos alertan sobre la posibilidad de que aún con lo normado en la Ley, esas prácticas continúen desarrollándose en varios lugares del país. Es por ello que hoy vengo hasta este pleno para hacer un exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que vigile estrictamente que al reiniciar el ciclo escolar 2013-2014, y en el proceso de pre inscripción en educación básica para el próximo ciclo escolar 2014-2015, en ningún caso se condicione la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes,

¹ Datos tomados del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto

de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

la entrega de documentación a los educandos o se afecte en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna, tal como lo establece el artículo sexto de la Ley General de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete de urgente y obvia resolución a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en los Estados a ministrar los recursos financieros suficientes para cubrir gastos de infraestructura, equipamiento, mantenimiento y abastecimiento de materiales en los centros escolares.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de los estados a vigilar estrictamente que al reiniciar el ciclo escolar 2013-2014 y en el proceso de pre inscripción en educación básica para el próximo ciclo escolar 2014-2015, en ningún caso se impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos, al pago de cualquier contraprestación, tal como lo establece el artículo sexto de la Ley General de Educación.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a los Institutos Estatales correspondientes, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), a los organismos desconcentrados y descentralizados responsables de atender la infraestructura, equipamiento y abastecimiento de los planteles escolares de educación básica y las autoridades locales homólogas supervisoras, a expedir y publicar oportunamente las Reglas de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Operación a su cargo; así como garantizar el eficiente, transparente y oportuno ejercicio de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y así mismo se informe a las Asociaciones de Padres de Familia, sobre el destino y aplicación de los recursos para la operación y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,
a los 21 días del mes de enero de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente

Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario

Sen. Juan Carlos
Romero Hicks
Secretario

Dip. Javier Orihuela
García
Secretario



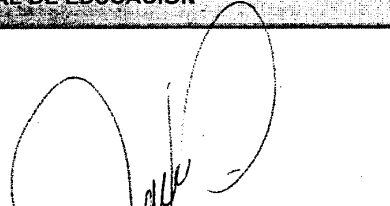
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

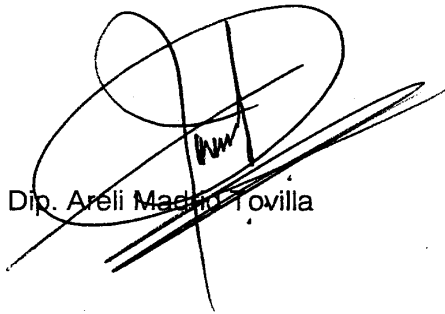
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES A VIGILAR QUE EN NINGÚN CASO SE IMPIDA O CONDICIONE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EDUCANDOS AL PAGO DE CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

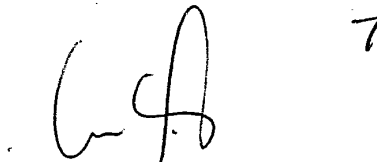

Dip. María De Las Nieves García
Fernández


Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz


Dip. René Fujiwara Montelongo


Sen. Mely Romero Celis



Dip. Areli Madrid Tovilla


Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza


Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales, suscrita por el Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

- A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.”

- B. Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones y señala al Programa de Certificación Ambiental “Escuela Verde”, que se estableció como respuesta a los compromisos asumidos por México a nivel internacional, en el 2011, como una idea innovadora del Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), que inició operaciones, a nivel piloto, en el ciclo escolar 2011-2012.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Dicho programa tuvo como objetivo *“promover que las escuelas de educación básica, realizaran acciones integrales de gestión ambiental con la participación de la comunidad educativa, a fin de disminuir su impacto en el ambiente y a su vez, contribuir en el desarrollo de una ciudadanía responsable ambientalmente”*.

La funcionalidad del programa se basaba en una plataforma en internet, en el que las escuelas de educación básica públicas o privadas, inscribían sus proyectos ambientales relacionados con cinco líneas de acción:

- Educación ambiental,
- Manejo de residuos sólidos,
- Eficiencia en el consumo del agua,
- Eficiencia en el consumo de electricidad y
- Acciones ambientales comunitarias.

Con base en ello, elaboraban un programa de Acción Ambiental y a su vez, registraban los avances que tenían dentro del portal, el cual les permitía alcanzar un nivel de certificación, que incrementaba en la medida en que se presentaran mayores avances.

Cabe señalar *“...que, aun cuando la participación del programa fue voluntaria y que las escuelas no recibían a cambio ningún privilegio, excepto una presea y un documento de acreditación del nivel de desempeño alcanzado, el programa tuvo muy buena aceptación por las escuelas ya que superó la meta de participación de éstas en todo el país, además del hecho de que más del 60 por ciento de los planteles, obtuvo, al menos, el nivel básico de certificación”*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

C. Concluye la proponente al señalar que:

“El Ejecutivo federal en su primer Informe de Gobierno, en el apartado que hace referencia a continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el sistema educativo nacional y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos, manifestó:

“Se implementó el programa de gestión ambiental escolar Escuela Verde, dirigido a escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio superior, para la certificación a planteles que realizan acciones para disminuir su impacto al ambiente y que contribuyen al desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable. Se inscribieron al programa 2 mil 619 escuelas de las 32 entidades federativas, y de ellas, mil 524 implementaron las acciones del programa. ...”.

Reiterando así, los avances que el programa había tenido durante su primer año de gobierno y que de igual manera, respaldan la visión sustentable enunciada en el propio Plan Nacional de Desarrollo a lo largo de sus diversos apartados.

Para el ciclo escolar 2013-2014, diversas asociaciones que colaboraron con el CECADESU para impulsar el proyecto, quedaron a la espera de instrucciones para continuar con el seguimiento; sin embargo, al no haber contado con información sobre esta situación, solicitaron a las autoridades correspondientes dieran cuenta de las razones por la que el programa no se había implementado, toda vez que al ser ellos los intermediarios entre las escuelas y las instancias gubernamentales, fungían a su vez como receptores de las diversas quejas de las escuelas inscritas en donde solicitaban, entre otras cosas, las certificaciones del ciclo escolar anterior.

Ejemplo de estas comunicaciones fue la carta de fecha 23 de septiembre de 2013, que la Coordinadora General de Reeduca, una de las asociaciones que fue convocada en el 2011 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para asesorar a 67 escuelas del Distrito Federal en el programa, envió al titular de esa secretaría, a fin de reiterar su compromiso de continuar con los trabajos realizados en pro del fortalecimiento del programa de “Escuela Verde”, debido a la importancia que éste representa para la sociedad mexicana.

De esta comunicación, con fecha 28 de octubre de 2013, el coordinador general de dicha secretaría replicó:

“A la fecha no contamos con las condiciones para la apertura del programa ambiental en el ciclo escolar 2013-2014”.

Lo anterior, sin duda, deja en la incertidumbre cuáles son los motivos por los que un programa tan bondadoso y con tanto éxito, fue simplemente silenciado.”

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

“Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012 – 2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente.

F. Por otra parte, se toma en cuenta que las labores de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, terminarán el próximo 31 de enero de 2014, por lo que no se tendrá el tiempo necesario para recibir, procesar y dar seguimiento a la información que, en su caso, produzcan los titulares de la Semarnat y de la SEP, por lo que se propone que la información relativa sea remitida por las dependencias a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores respectivamente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012 – 2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.

Se solicita que la información en la materia a que se refieren el párrafo anterior, se remita a la brevedad a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respectivamente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Dip. Javier Orihuela
García
Secretario

Dip. María De Las Nieves García
Fernández

Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz

Dip. René Fijiwara Montelongo

Sen. Mely Romero Celis

Dip. Areli Madrid Jovilla

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los correspondientes en las entidades federativas a documentar el problema de deserción escolar, suscrita por el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. ANTECEDENTES

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Durante el lapso que fue de agosto de 2012 a julio de 2013, un millón, 47 mil 718 alumnos dejaron sus estudios formales para ser captados o por la vagancia, el trabajo derivado de la necesidad, o el crimen.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su estudio “Panorama de la educación 2013”, México tiene el porcentaje más alto de jóvenes entre 15 y 18 años de edad que desertan o abandonan la escuela de entre los 34 países que integran la propia organización.

En todo el país hay 17 entidades que tienen índices de inasistencia al bachillerato superior a la media nacional, muestra lamentable de ello son los estados de Guanajuato, con un 41% de inasistencia y Guerrero, con un 36.9%, otras entidades con esos conflictos son Oaxaca y Morelos.”

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en las que destaca los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el que se advierte que en ese año en México había un total de 822 mil 563 adolescentes entre los 15 y los 17 años de edad. De ellos, 269 mil 441, no asistían a la escuela, es decir, un 30.5%.

C. Concluye la proponente al señalar que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

“Es preocupante la situación develada por medios masivos de comunicación, la cual hace ver el abandono de cinco mil alumnos diariamente del sistema educativo nacional.

Las cifras son alarmantes, por ello, deben diseñarse y poner en marcha y en su momento evaluar, las políticas públicas cuya finalidad sea minimizar el abandono escolar descrito y erradicarlo.”

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

Único. “La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los correspondientes en cada una de las 32 entidades federativas del país, documenten el problema de la deserción escolar en sus ámbitos de competencia y así mismo, se propongan políticas públicas federales y estatales con miras de extinguir el mencionado inconveniente.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

D. La deserción escolar se puede definir como el abandono temporal o definitivo de un ciclo escolar motivado por diversos factores, como la falta de recursos económicos, distancia de las escuelas en comunidades rurales, las malas condiciones de las escuelas y el embarazo en las adolescentes.

E. De acuerdo con un estudio realizado en 2012 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en abandono universitario entre los países miembros de esta organización, con un 38% de estudiantes que no logran concluir sus estudios, que nos coloca al mismo nivel de Turquía.

F. Al respecto de la deserción escolar, la Organización Mexicanos Primero asegura que de cada 100 niños que se inscriben a primer año de primaria, sólo 64 la concluyen; 46 terminarán secundaria; 24 finalizarán el bachillerato en tiempo y forma; 10 egresarán de licenciatura; y sólo 2 realizarán un posgrado.

G. Frente a este escenario, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anticipa la transformación del modelo educativo y el arranque del programa "Escuela de Excelencia", con lo que busca combatir la deserción en la educación básica. Un cálculo realizado a partir de datos que proporciona la SEP en el compendio "Principales cifras del sistema educativo nacional", indica que un millón 47 mil 718 niños y jóvenes que se inscribieron en el sistema escolarizado abandonaron la escuela, lo que equivale a 5 mil 238 niños o jóvenes por cada uno de los 200 días de clases que contempla el ciclo escolar.

De los 13 millones 526 mil 632 niños que se encontraban inscritos en primaria en el ciclo escolar 2012-2013, 81 mil 159 (0.6%) dejaron de estudiar.

**SEGUNDA COMISIÓN**

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

En secundaria la cifra aumenta, de los más de 5.8 millones de alumnos, 309 mil 217 no concluyeron sus estudios.

En el bachillerato se registra el nivel más alto de abandono en el sistema educativo, al registrar una tasa de 14.5% (484 mil 493.8 jóvenes) de alumnos que deja la escuela, de una matrícula inicial de más de 3.3 millones de estudiantes que iniciaron el curso.

En el caso de la educación superior, la SEP estima que la tasa de abandono es de 7.6 %, equivalente a más de 172 mil 800 alumnos de los 2.2 millones registrados.

Al detallar la evolución de la deserción entre 2005 y 2012, la SEP reporta tasas cada vez más bajas, a excepción de la educación superior, donde la cifra es similar a la reportada hace siete años.

H. Uno de los principales retos que enfrenta el sector educativo en México es mitigar el abandono escolar, en virtud de que la deserción conduce al desempleo y pobreza.

Resulta paradójico saber que niños y jóvenes abandonan sus estudios para buscar trabajo y así incrementar los ingresos de familiares y, derivado de su escasa calificación y nula experiencia, no lo encuentran o sí lo encuentran, mal remunerado.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los correspondientes en cada una de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, a que informen a esta soberanía a la brevedad posible y no más allá del inicio del próximo ciclo escolar 2014-2015 sobre el problema de la deserción escolar dentro de sus ámbitos de competencia y así mismo, formulen e implementen políticas públicas federales y locales con miras a combatir y disminuir el índice de deserción escolar.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente

Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario

Sen. Juan Carlos
Romero Hicks
Secretario

Dip. Javier Orihuela
García
Secretario

Dip. María De Las Nieves García
Fernández

Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz

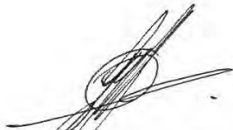




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.


Dip. René Fujiwara Montelongo

Dip. Areli Madrid Tovilla

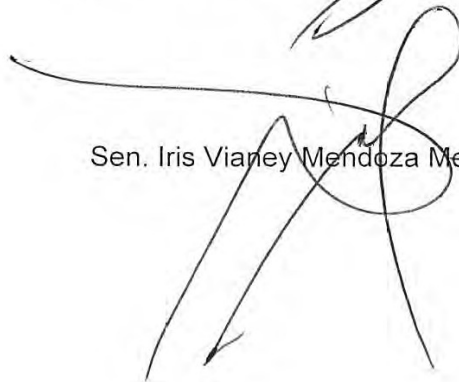

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza


Sen. Luisa María Calderón Hinojosa


Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SCT a autorizar acciones para evitar el robo de la carga de los furgones de ferrocarril y aumentar las medidas de seguridad, presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a autorizar acciones para evitar el robo de la carga de los furgones de ferrocarril y aumentar las medidas de seguridad.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes consideraciones:

Los trenes de carga son blanco de las bandas criminales que aprovechan la disminución de la velocidad de los convoyes al aproximarse a zonas urbanas, para detenerlos y saquearlos en menos de una hora, únicamente en 2010 se contabilizaron 5mil 136 robos a lo largo del Sistema Ferroviario equivalente a 14 delitos por día, el robo al tren representa un alto costo para concesionarias, incluyendo costos de desconfianza que le dificultan ampliar su mercado.

Los delincuentes aprovechan la baja velocidad a la que circulan los ferrocarriles al pasar por zonas urbanas, facilitando el paro ilegal del tren por el cierre de angulares por parte de grupos delictivos con la finalidad de robar la mercancía transportada, aunado el actual estado físico de los 77 cruces del corredor clasificados en mal estado, de las cuales solo 25 presentan señalización y 16 se encuentran defectuosos; provocando también un alto nivel de posibilidad de accidentes en esos cruces por malas condiciones de la infraestructura existente, la baja velocidad de paso del ferrocarril podría parecer que ofrece una mayor seguridad para los autos que utilizan los cruces, pero por otra parte produce mayores demoras provocando tráfico vial; por lo cual es necesario la construcción de confinamientos para los ferrocarriles y señalizaciones adecuadas.

La acción de la delincuencia organizada contra los trenes cargueros genera serias afectaciones en la operación del servicio, pérdidas multimillonarias por los robos y lo más delicado, serios riesgos a la seguridad de la población debido a que con tal de lograr su objetivo utilizan una serie de sistemas o métodos para frenar la marcha del ferrocarril.

Maquinistas consultados mencionaron que este problema se está saliendo de control y que es importante que las autoridades tomen cartas en el asunto, pues el riesgo de que ocurra un descarrilamiento con consecuencias trágicas está latente, debido a los métodos que se están utilizando para detener las máquinas y el resto del equipo que conforman los trenes cargueros.

Todas las consideraciones anteriormente planteadas son las bases de la preocupación generalizada por hacer del transporte ferroviario un medio más seguro, rápido y eficaz, siendo base del desarrollo económico; mediante la mejor señalización y los sistemas de seguridad se da la certeza de que es un transporte capaz de hacer llegar mercancías en cortos tiempos, menos costoso, aumentando la participación del transporte ferroviario en la actividad.

Por lo antes fundado y expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se permita aumentar la velocidad a 40 kilómetros por hora en los tramos urbanos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se tomen las acciones correspondientes para que se instalen los señalamientos y equipos de seguridad electrónica que sean necesarios.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 15 de enero de 2014.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos pertinente el exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y transportes para que se adopten las medidas necesarias para combatir los actos delictivos de los que son sujetos los ferrocarriles en nuestro país al tenor de lo contenido en las fracciones VII y VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

- ...
- VII.- Construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación;
 - VIII.- Regular y vigilar la administración del sistema ferroviario;
- ...

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se lleven a cabo las acciones necesarias, como permitir aumentar la velocidad a 40 kilómetros por hora en los tramos urbanos, a fin de que se combata a la delincuencia organizada, que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

emplea diversos sistemas y mecanismos para frenar a los ferrocarriles y robar su carga.

SEGUNDO: La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones correspondientes para hacer del transporte ferroviario un medio más seguro, rápido y eficaz, mediante la instalación de los señalamientos y equipos de seguridad electrónica que sean necesarios.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

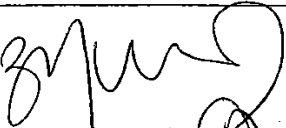
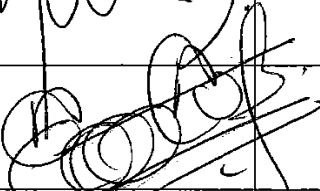


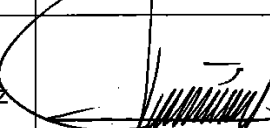



Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

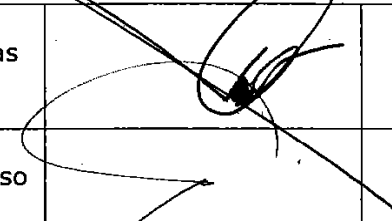
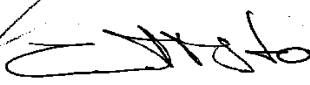
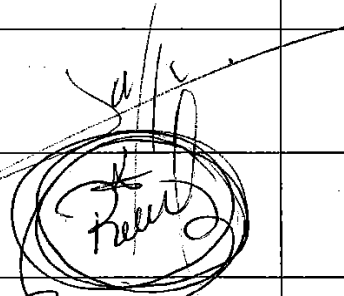
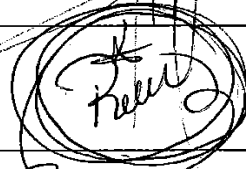

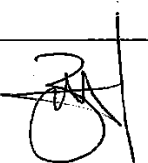
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A AUTORIZAR ACCIONES PARA EVITAR EL ROBO DE LA CARGA DE LOS FURGONES DE FERROCARRIL Y AUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE*Acuerdo, comunicado SE.
Enero 22 del 2014.*

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE, A PARTIR DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES, SE PROCEDA A LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones con punto de acuerdo:

1. Por el que exhorta al Titular de la SCT a restablecer la circulación por la Autopista Panorámica Tijuana-Ensenada, en Baja California, presentada por el Senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del PT.
2. A fin de que se atienda la urgencia provocada por el deslizamiento en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo al diagnóstico de daños, instrumentos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternas seguras, suscrita por los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI.
3. Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la Sedesol a implantar medidas integrales en apoyo de las familias de escasos recursos afectadas en sus ingresos por el cierre parcial de la carretera Tijuana-Ensenada, suscrita por los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del PT presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la SCT a restablecer la circulación por la Autopista Panorámica Tijuana-Ensenada, en Baja California.

2.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del miércoles 15 de enero de 2014 los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI presentaron punto de acuerdo, a fin de que se atienda la urgencia provocada por el deslizamiento en la carretera escénica Tijuana-Ensenada, en lo relativo al diagnóstico de daños, instrumentos de financiamiento para la reconstrucción y rutas alternas seguras.

3.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del miércoles 15 de enero de 2014 los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y de la SEDESOL a implantar medidas integrales en apoyo de las familias de escasos recursos afectadas en sus ingresos por el cierre parcial de la carretera Tijuana-Ensenada.

Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión por economía procesal, estiman procedente analizar y dictaminar de manera conjunta las Propositiones con Punto de Acuerdo señaladas, en razón de que están relacionadas a la misma materia.

Los que suscriben, el senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del PT; los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI; y los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, todos en la LXII Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDO. Las proposiciones que nos ocupan establecen los siguientes puntos resolutivos:

1. Del senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del PT

Único. Se exhorta respetuosamente al secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a fin de que se sirva disponer lo necesario a efecto de que se restablezca lo antes posible la circulación por la autopista panorámica que va de Tijuana a Ensenada, ambas ciudades de Baja California, con el mayor nivel de seguridad para las personas y vehículos que por ahí transiten y, asimismo, que se haga un Análisis de Riesgos de ésa y las demás carreteras y caminos de competencia federal para detectar oportunamente eventos similares, por medio de un monitoreo idóneo para una zona sísmica que permita tomar medidas de prevención adecuadas.

2. De los diputados David Pérez Tejada Padilla y Ricardo Medina Fierro, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y del PRI.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al área correspondiente de la Policía Federal Preventiva para que implante acciones de vigilancia y control del acceso al autotransporte de carga pesada, de manera que se garantice la seguridad de los viajeros que transitan por las rutas alternas a la carretera Escénica, principalmente por la carretera libre Ensenada-Tijuana.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Caminos y Puentes Federales que agilice el análisis del deslizamiento ocurrido en la carretera Escénica, a fin de que se conozca con la mayor brevedad el dictamen técnico sobre el problema en cuestión.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos que, a partir del dictamen técnico, se proceda a la dispersión expedita de los fondos necesarios para la reparación de la carretera Escénica.

Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Fondo Nacional de Infraestructura que, de darse el caso en el que la aseguradora sea eximida de la responsabilidad en la cobertura de los daños, realice las diligencias necesarias para otorgar un recurso extraordinario con la finalidad de responder a las necesidades que exige la emergencia que se ha presentado.

Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se garantice con el cobro del peaje en la autopista la cobertura del seguro de viajero, así como tarifas justas con base en los kilómetros transitados, sin importar que la mayor parte del trayecto se realice por la carretera libre debido a las reparaciones programadas; asimismo, que las carreteras libres utilizadas como vías alternas se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

acondicionen con los señalamientos, acotamiento y medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los viajeros nacionales y extranjeros, y que la información proporcionada en folletos contenga la información necesaria en idiomas español e inglés.

3. De los senadores Marco Antonio Blásquez Salinas y David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT.

Primero. Se exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público para que a) previo estudio socio-económico, deje exentos de pago de peaje a las unidades propias de trabajadores o comerciantes en pequeño o de transporte de personal que venían haciendo uso habitual; y b) tenga a bien otorgar una reducción en el mismo pago a los camiones que transporten mercancías por la autopista Tijuana-Ensenada; c) La suspensión de las obligaciones fiscales de los causantes afectados por el cierre parcial de la carretera mencionada.

Segundo. Se solicita a la secretaria de Desarrollo Social, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno que resulten competentes, que implemente un programa de atención integral para la atención en salud, educación, alimentación, empleo temporal y en general para satisfacer sus necesidades básicas de las familias que, previa elaboración del padrón y estudio socio-económico correspondientes, se hayan colocado en una situación de vulnerabilidad derivado de la disminución de las actividades económicas en los municipios de Ensenada, Rosarito y Tijuana mientras se restablece la comunicación por la carretera Tijuana-Ensenada.

TERCERO. Los legisladores que integramos esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con las proposiciones de mérito que solicitan agilizar el análisis del deslizamiento ocurrido en la carretera Escénica en la autopista Tijuana-Ensenada, a fin de que se conozca con la mayor brevedad el dictamen técnico sobre el problema en cuestión. Asimismo, previo dicho análisis, que se destinen los recursos económicos, materiales y humanos en cantidades suficientes para que se repare a la mayor brevedad posible el tramo afectado; y, finalmente, que se implanten acciones de vigilancia y control del acceso al autotransporte de carga pesada, de manera que se garantice la seguridad de los viajeros.

La carretera escénica Tijuana-Ensenada casi desde sus inicios, a finales de los 60, presentó daños estructurales debido a que se asienta en una zona de fallas geológicas. Ésta se construyó, con el objetivo de incentivar el turismo, pero a pocos años de su construcción presentó afectaciones y deslizamientos importantes en diversos puntos, “descubriéndose que su trazo se encuentra en una zona de fallas geológicas”.

De manera que esta carretera ha tenido afectaciones significativas, como las de 1976 y 1995, cuando el deslizamiento se aceleró de forma notable, lo que propició



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

la destrucción de varias casas cercanas; en tanto que en 1997 se realizó la reconstrucción total de un tramo debido a un nuevo desplazamiento.

Asimismo, el pasado 26 de diciembre a consecuencia de un sismo de 4.6 grados en la escala de Richter que tuvo su epicentro en la zona de Camalú, a 70 kilómetros de Ensenada, BC. En esta importante vía se presentó un desnivel de apenas 30 centímetros, pero, para el día 28 del mismo mes lo que originalmente era este desnivel insignificante se convirtió en un hundimiento de más de 40 metros de profundidad y 300 de largo en el kilómetro 93+500 y que dejó inutilizable la carretera.

Al día de hoy, para poder comunicar estas dos importantes poblaciones, se está desviando el tráfico ligero por la carretera libre Tijuana-Ensenada, que es de menor calidad que la autopista afectada, al tráfico pesado, es decir, a los camiones con cargas superiores a las tres toneladas se les hace ir por la carretera federal número 3 (Tecate-Ensenada).

Los sectores productivos y organismos empresariales del estado, en particular de Ensenada, han expresado su preocupación debido a que el deslizamiento de la carretera no afecta únicamente el flujo de personas al no contar con vías de comunicación lo suficientemente seguras, sino que también impacta en el flujo de mercancías, convirtiéndose en un factor negativo para las actividades económicas de la región, que abarca sectores como la industria, pesca, agricultura, pero principalmente el sector turismo, pues Ensenada es un polo de atracción para actividades de gran afluencia, como las carreras fuera de camino Baja 500 y Baja 1000, el Paseo Ciclista Rosarito-Ensenada, el Festival del Carnaval, las Fiestas de la Vendimia y visitas a la Ruta del Vino y la Ruta del Queso o la Regata Newport Beach-Ensenada.

CUARTO. Coincidimos con los proponentes, que es de vital importancia que se genere el dictamen técnico con la mayor brevedad para satisfacer los siguientes objetivos:

1. Conocer las causas que han generado las afectaciones recurrentes en esta importante vía de comunicación; y
2. Cuantificar los daños, con la finalidad de obtener datos duros que permitan establecer indicadores fiables en cuanto a los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para resolver la problemática actual y evitar desastres futuros.

QUINTO. Por otro lado, como consecuencia de dicha contingencia, existe especial preocupación los siguientes temas:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

1. La seguridad de los usuarios que deben utilizar vías alternas, principalmente aquellos que circulan por la carretera libre Ensenada-Tijuana, debido a que se genera gran afluencia de automóviles en una vía que no cuenta con infraestructura para soportar tránsito pesado;
2. La respuesta de las autoridades competentes no ha cumplido con las fechas establecidas para dar a conocer el análisis completo de la problemática y su correspondiente solución; y
3. El desconocimiento del total de daños, que provocó este deslizamiento y el dictamen que determine si la aseguradora AXA debe responder con el pago de la cobertura por los daños derivados dicho fenómeno.

SEXTO. De la misma manera, en un contexto económico ya de por sí adverso, la afectación para las familias en los municipios de Tijuana, Rosarito y Ensenada, por lo que hace al Estado de Baja California será seria y grave. De ahí la necesidad de planear e implementar medidas de apoyo a las personas con la finalidad de protegerlas ante las consecuencias adversas derivadas del siniestro que se presentó en la autopista escénica. Por ello, la Tercera Comisión coincide con el paquete de medidas de apoyo de carácter integral para amortiguar el impacto de la merma en la circulación de bienes y servicios por la Carretera Transpeninsular.

SÉPTIMO. Esta Dictaminadora considera que, es necesario atender todas las afectaciones producidas por la contingencia ocurrida, desde los daños carreteros, así como reducir el impacto en los ingresos de las familias de los municipios de Ensenada, Tijuana y Rosarito que han resultado afectadas por el cierre parcial de la carretera escénica Tijuana-Ensenada.

En primer lugar es necesario atender a las personas de escasos recursos que son comerciantes en pequeño o que se desplazan a diario para trabajar y que con el alza de los pasajes ya no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, o de plano ya no están en condiciones de llevar a cabo el desplazamiento y se han ido a la economía informal con menores ingresos o se encuentran sin trabajo.

Para los pequeños comerciantes, micro empresarios, personas con oficios y profesionistas en el ejercicio libre que resulten afectados por la reducción de la actividad económica en la zona derivada de los mayores costos de traslado en tanto se llevan a cabo las obras de reconstrucción de la carretera mencionada, pido la suspensión de sus obligaciones tributarias en tanto se normaliza la situación.

En el transporte de bienes para satisfacer las necesidades más elementales de los habitantes de Ensenada principalmente se requiere de apoyo, a efecto de crear un incentivo para que el servicio se mantenga sin grandes alteraciones en el costo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

OCTAVO. La Tercera Comisión reitera su compromiso de lograr el desarrollo de nuestro país, mediante la creación un sistema eficiente de transporte, tanto de mercancías como de personas. Si bien, este no es el único factor para llevar a México a lo que se ha dado en llamar el "Primer Mundo", si es condición sin la cual no saldremos del subdesarrollo.

Tomando en cuenta que como parte importante de la red carretera del estado de Baja California, se tiene la autopista que conecta a la ciudad de Tijuana con Ensenada, este último es un sitio de importancia por su actividad portuaria, pesquera y turística, de tal manera que para la economía regional y nacional esta carretera es de gran importancia.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a Caminos y Puentes Federales que agilice el análisis del deslizamiento ocurrido en la carretera Escénica, a fin de que se conozca a la mayor brevedad el dictamen técnico sobre el problema en cuestión.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos que, a partir del dictamen técnico se proceda a la dispersión expedita de los fondos necesarios para la reparación de la carretera Escénica, materiales y humanos para que se repare a la mayor brevedad posible el tramo afectado por los hundimientos del día 28 de diciembre del año pasado, en la autopista Tijuana-Ensenada, a fin que se establezca de manera normal la comunicación vía terrestre entre ambas ciudades del estado de Baja California.

TERCERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se garantice con el cobro del peaje en la autopista la cobertura del seguro de viajero, así como tarifas justas con base en los kilómetros transitados; y a que en su caso, se valoren otras medidas de apoyo a las comunidades afectadas por este incidente. Asimismo, que las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

carreteras libres utilizadas como vías alternas se acondicionen con los señalamientos, acotamiento y medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad de los viajeros nacionales y extranjeros, y que la información proporcionada en folletos sea amplia y suficiente y, esté disponible en idiomas español e inglés.

CUARTO: Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno que resulten competentes, que implemente un programa de atención integral para la atención en salud, educación, alimentación, empleo temporal y en general para satisfacer las necesidades básicas de las familias que, previa elaboración del padrón y estudio socio-económico correspondientes, se hayan colocado en una situación de vulnerabilidad derivado de la disminución de las actividades económicas en los municipios de Ensenada, Rosarito y Tijuana, mientras se restablece la comunicación por la carretera Tijuana-Ensenada.

QUINTO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al área correspondiente de la Policía Federal Preventiva para que implante acciones de vigilancia y control del acceso al autotransporte de carga pesada, de manera que se garantice la seguridad de los viajeros que transitan por las rutas alternas a la carretera Escénica, principalmente por la carretera libre Ensenada-Tijuana.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

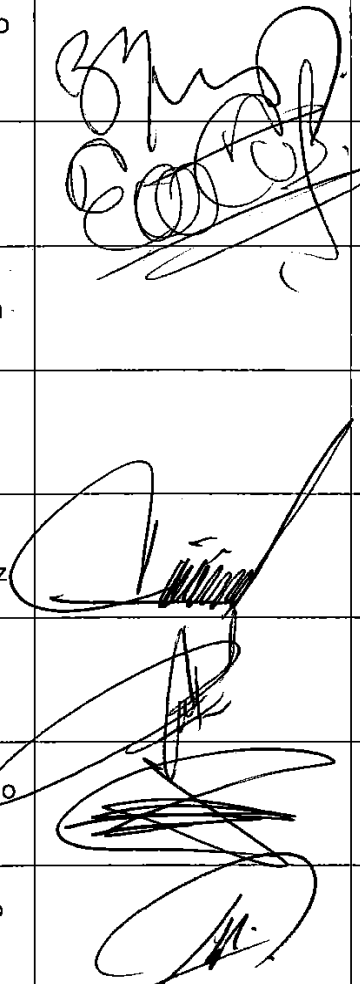
Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

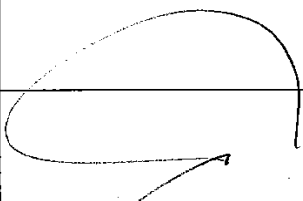
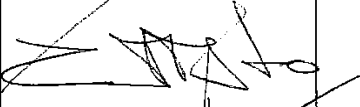
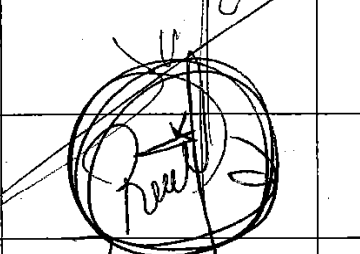
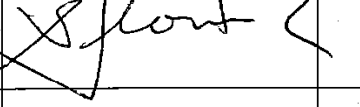

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE, A PARTIR DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES, SE PROCEDA A LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE, A PARTIR DEL DICTAMEN TÉCNICO DE CAMINOS Y PUENTES, SE PROCEDA A LA DISPERSIÓN DE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer pública por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor la información relacionada con las operaciones de éste y con proyectos programados para 2014, presentada por el diputado José Arturo Salinas Garza e integrantes del grupo parlamentario del PAN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero de 2014 el diputado José Arturo Salinas Garza e integrantes del grupo parlamentario del PAN presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer pública por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor la información relacionada con las operaciones de éste y con proyectos programados para 2014.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado José Arturo Salinas Garza, del Grupo Parlamentario, del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes

Antecedentes

Como todos sabemos, las micro, pequeñas y medianas empresas juegan un rol de vital importancia en el desarrollo social y económico del país, ya que estas son una de las principales generadoras de empleo, lo que a su vez hacen que se desarrolle notablemente la economía mexicana.

Es de tal relevancia la función de estas empresas en nuestro país que se han llevado a cabo diversas acciones con el objeto de fomentar su creación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad tales como la creación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la asignación de recursos a la Secretaría de Economía para el apoyo a las Mipyme y al Programa del Fondo de Apoyo para la Micro Pequeña y Mediana Empresa.

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tiene por objeto fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

El 14 de enero de este año del presidente Enrique Peña Neto con el objetivo de seguir impulsando la creación de más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas publicó el decreto mediante el cual se crea el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial, dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes:

1. Impulsar sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento, generación de empleo, y participación de valor agregado en las cadenas de exportación;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

2. Favorecer el desarrollo regional potenciando las vocaciones productivas y las ventajas competitivas, brindando especial atención a aquellas con problemáticas sociales y económicas más sentidas y claramente detectadas;
3. Fortalecer el Ecosistema de Financiamiento de acuerdo a las prioridades regionales y sectoriales, garantizando que llegue efectivamente a los emprendedores y a las Mipyme.
4. Propiciar el crecimiento basado en la innovación que genere mayor riqueza y empleo bien remunerado, así como incidir en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.

Consideraciones

En el Presupuesto de Egresos de 2013, el Inadem contó con un presupuesto de 7 mil 738 millones de pesos, debido a la suma de los 500 millones de pesos asignados al Fondo Emprendedor y los 7 mil 238 millones de pesos otorgados al Fondo Pyme, los cuales fueron unificados para el próximo año en un solo programa.

El Inadem generó amplias expectativas entre toda la población ya que se ventilaba como una oportunidad de apoyo para todos aquellos inversionistas menores llevaran a cabo proyectos que por la falta de liquidez nunca han podido materializar; pero no paso mucho tiempo para darnos cuenta que el Inadem no está cumpliendo con las expectativas planteadas en su creación ya que según datos del propio Inadem de un total de 7 mil 386 proyectos que se presentaron en busca del apoyo del Fondo Pyme, solo 986 fueron aprobados, es decir 6 mil 400 proyectos fueron rechazados, lo cual deja ver que las cosas no están funcionando como deberían, es entendible que no todos los proyectos sean aprobados, pero en los casos de aquellos proyectos que contaban con un error o carecían de algún requisito debió de haber existido la oportunidad de solventarlos y no solo desecharlos de forma arbitraria.

De igual forma se deja ver aún más la ineficiencia en la operación del programa con el hecho de que la primer convocatoria fue lanzada en el mes de mayo y los resultados de los proyectos se dieron a conocer hasta noviembre, es decir seis meses después, lo que ha generado que hasta el momento sean entregados solo el 45 por ciento por ciento de los recursos según declaraciones del director Enrique Jacob Rocha.

Es absolutamente reprobable que en los tiempos difíciles que vive la economía del país y contando con tanto talento para los negocios un instituto como el Inadem reporte un subejercicio por menor que este pueda ser, además no se sabe el método en que fueron seleccionados, los evaluadores ni su perfil, experiencia o estudios que los acredite; así como tampoco los criterios de selección aplicados.

Cabe señalar que aunque el Inadem fue creado para apoyar a los emprendedores, dentro de las listas de beneficiarios se encuentran aprobados proyectos de grandes empresas como Volvo con casi 29 millones, Coppel con 4.7 millones y la empresa Sigma Alimentos con 3.2 millones los cuales al contar con el personal y la infraestructura suficiente pueden cumplir fácilmente con los requisitos "tan rigurosos" con los que cuenta el programa a diferencia de los micro y pequeños empresarios.

Otro claro ejemplo sobre las cuestionable forma con la que está operando el Inadem es que mientras por una partenegaban el apoyo a 6 mil 400 propuestas de negocio por la otra

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

se ventilaba en los medios que se otorgaban 8 millones de pesos un reality show llamado "el emprendedor del millón", el cual en 13 capítulos muestra como 15 emprendedores inician su propio negocio, cuando con esa cantidad se pudieron haber materializado y cientos o miles de las propuestas presentadas por mexicanos que sueñan en salir adelante e iniciar su propio negocio.

Es por todo lo anterior que surgen varias dudas de la operación del Inadem a un año de su creación y que se requiere que tanto el secretario de Economía, Idelfonso Guajardo Villareal, y el director del Inadem, Enrique Jacob Rocha, le respondan a esta soberanía diversos cuestionamientos tales como:

- El presupuesto del Inadem programado y ejercido al día 1 de diciembre de 2013
- Cual fue el procedimiento de reclutamiento, perfil y salario de los evaluadores de los proyectos
- Listado completo de todos los proyectos aprobados y no aprobados por cada convocatoria que incluya nombre del proyecto, monto aprobado, mezcla de recursos tanto económicos como en especie, organismo intermedio y empresa administradora.
- Listado de proyectos promovidos por los estados y municipios por convocatoria, incluyendo nombre del proyecto, organismo a que fue otorgado y mezcla de aportaciones.
- Listado de proyectos aprobados y no aprobados promovidos por organismos empresariales, así como el monto y mezcla de aportaciones.
- Manual o procedimiento en que se dará seguimiento a la ejecución, presentación de informes y cierre de proyectos.
- Calendario de operación que se tiene previsto para las convocatorias de 2014.

Por último, es importante recordar que la transparencia es una de las obligaciones más importantes que tiene el Estado con los ciudadanos y aún más cuando se trata de programas tan importantes para la vida económica del país; así como también es obligación de nosotros los diputados de ser vigilantes de que los programas sociales de este tipo sean manejados con eficiencia y eficacia, en virtud de lo cual, someto a consideración del pleno de esta asamblea la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y haga público a la brevedad el estado que guardan los recursos operados por el Inadem durante el ejercicio fiscal de 2013.

Segundo. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a transparentar y hacer público el procedimiento de reclutamiento, perfil y salario de los evaluadores de los proyectos que fueron atendidos por el Inadem en el ejercicio 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Tercero. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y publique en su página web el listado completo de todos los proyectos aprobados y no aprobados por cada convocatoria que incluya nombre del proyecto, monto aprobado, mezcla de recursos tanto económicos como en especie, organismo intermedio y empresa administradora; listado de proyectos promovidos por los estados y municipios por convocatoria, incluyendo nombre del proyecto, organismo a que fue otorgado y mezcla de aportaciones; listado de proyectos aprobados y no aprobados promovidos por organismos empresariales, así como el monto y mezcla de aportaciones; así como el manual o procedimiento en que se dará seguimiento a la ejecución, presentación de informes y cierre de proyectos.

Cuarto. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que haga de conocimiento público mediante campañas de difusión y se publique en su página web el calendario de operación que se tiene previsto para las convocatorias del ejercicio fiscal de 2014.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de enero de 2014.

Diputado José Arturo Salinas Garza (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión reconocemos que los exhortos establecidos en la proposición con punto de acuerdo presentada tienen su fundamento en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque su finalidad es transparentar el uso de recursos públicos.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y haga público a la brevedad el estado que guardan los recursos operados por el Instituto Nacional del Emprendedor durante el ejercicio fiscal de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDO: Se solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a transparentar y hacer público el procedimiento de reclutamiento, perfil y salario de los evaluadores de los proyectos que fueron atendidos por el Instituto en el ejercicio 2013.

TERCERO: Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que transparente y publique en su página web el listado completo de todos los proyectos aprobados y no aprobados por cada convocatoria que incluya nombre del proyecto, monto aprobado, mezcla de recursos tanto económicos como en especie, organismo intermedio y empresa administradora; listado de proyectos promovidos por los estados y municipios por convocatoria, incluyendo nombre del proyecto, organismo a que fue otorgado y mezcla de aportaciones; listado de proyectos aprobados y no aprobados promovidos por organismos empresariales, así como el monto y mezcla de aportaciones; así como el manual o procedimiento en que se dará seguimiento a la ejecución, presentación de informes y cierre de proyectos.

CUARTO: Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, a que haga de conocimiento público, mediante campañas de difusión y su publicación en su página web, el calendario de operación que se tiene previsto para las convocatorias del ejercicio fiscal de 2014.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

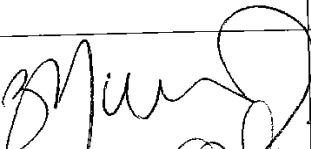
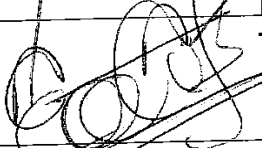

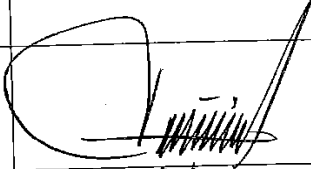


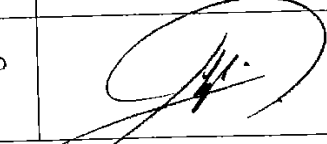
Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**


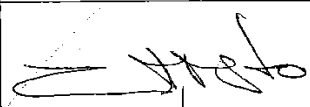
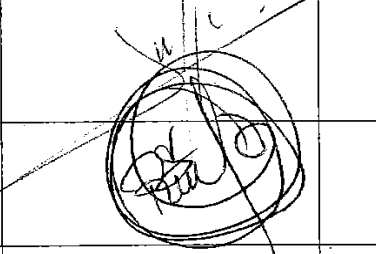
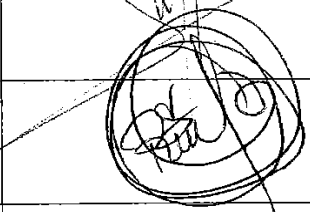
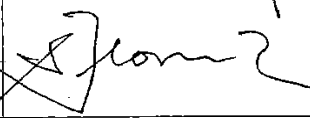
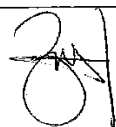
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A HACER PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OPERACIONES DE ÉSTE Y CON PROYECTOS PROGRAMADOS PARA 2014.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SCT a tomar medidas para disminuir los accidentes en carreteras, presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del PRD presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a tomar medidas para disminuir los accidentes en carreteras.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 62, 65, 76, 79, 82 y 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Una de las causas más frecuente de los accidentes de los autotransportes de carga es la fatiga del conductor, seguido por el consumo de drogas y alcohol. De acuerdo con un estudio hecho de septiembre de 1987 a septiembre de 1988, en 8 estados de EUA, de 182 accidentes en los que participaron 187 tractocamiones, de los cuales fallecieron 207 personas se obtuvieron los siguientes datos:

De los 57 conductores que manejaron fatigados, 19 también consumieron alcohol o drogas; la fatiga y los efectos de la droga tuvieron que ver con más accidentes fatales que el abuso de estupefacientes, existe una muy importante relación entre la violación de las normas federales de horas de servicio y el uso de drogas, ya que más de la mitad de los choferes que rebasaron las horas de servicio, consumieron algún tipo de droga para evitar la fatiga.

Según un estudio realizado en EUA, los conductores que no consumieron drogas tuvieron accidentes a horas en que la gente suele estar menos alerta, en tanto los choferes consumidores tuvieron accidentes a cualquier hora del día; esto se analizó de acuerdo a su ritmo cardiaco. Las bitácoras fueron rutinariamente falsificadas y fue común encontrar 2 juegos de bitácoras, solo en un caso se empleó tacografo y en 5 casos se usó un equipo de cómputo.

Un conductor cansado o que se duerme durante su actividad no puede realizar maniobras evasivas para evitar colisiones o despistes, siendo el resultado de este tipo de accidentes, gran número de víctimas y la destrucción de infraestructura.

De acuerdo con estadísticas de la base de datos Transporte de América del Norte y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los decesos por accidentes carreteros se han incrementado 31.4 por ciento entre 1990 y 2010 (último dato oficial del informe Estadísticas Básicas del Autotransporte Federal 2011). Los accidentes de tránsito ocupan la cuarta posición como causa de mortalidad general, y la primera causa de muerte en personas de 1 a 45 años.

Desde luego a la fecha los autotransportes de los últimos 10 años ya tienen una computadora que registra los tiempos de recorrido y las velocidades a las que se conduce el vehículo, pero no se supervisa el cumplimiento de las normas, y no existe la obligación de hacer un examen médico al conductor antes de los recorridos, ni tampoco de las condiciones físico mecánicas del autotransporte, antes de emprender un viaje o con una periodicidad determinada.

En atención a los anterior propongo a esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover la construcción y habilitación de paradores en carreteras para evitar los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

accidentes por exceso de horas de servicio en el caso del autotransporte o sueño en el caso de automovilistas.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer exámenes médicos obligatorios a los conductores del autotransporte de forma periódica, así como operativos tipo alcoholímetro para verificar aleatoriamente el consumo de drogas y alcohol de los conductores de vehículos de autotransporte federal.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 15 de enero de 2014.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Propositiones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos técnicamente viable la petición que se realiza en el punto de acuerdo, al tenor de las facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contempladas en las fracciones I, VI y IX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:

I.- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país;

...
VI.- Administrar la operación de los servicios de control de tránsito, así como de información y seguridad de la navegación aérea;

...
IX.- Otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas;

...

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover la construcción y habilitación de paradores en carreteras para evitar los accidentes por exceso de horas de servicio en el caso del autotransporte o sueño en el caso de automovilistas.

SEGUNDO: La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a establecer exámenes médicos obligatorios a los conductores del autotransporte de forma periódica, así como operativos tipo alcoholímetro para verificar aleatoriamente el consumo de drogas y alcohol de los conductores de vehículos de autotransporte federal.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

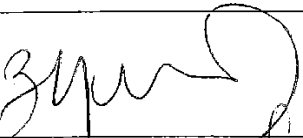


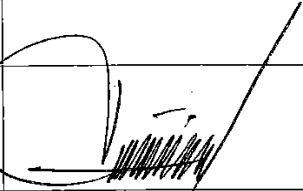
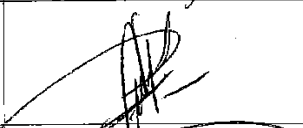


Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

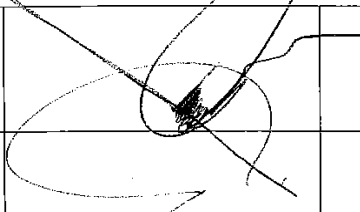
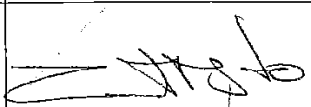
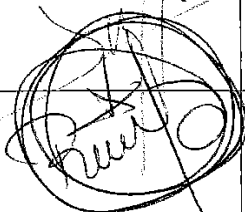
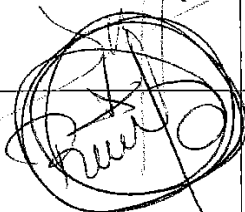

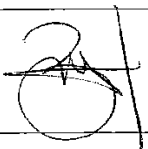
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A TOMAR MEDIDAS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES EN CARRETERAS.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS TRABAJADORES DE DIVERSAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo relativo a la situación que enfrentan los trabajadores de diversas empresas de autotransporte, presentada por las senadoras Lorena Cuéllar Cisneros y Dolores Padierna Luna, del grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 18 de diciembre de 2013 las senadoras Lorena Cuéllar Cisneros y Dolores Padierna Luna, del grupo Parlamentario del PRD presentaron punto de acuerdo relativo a la situación que enfrentan los trabajadores de diversas empresas de autotransporte.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS TRABAJADORES DE DIVERSAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE, SUSCRITA POR LAS SENADORAS LORENA CUÉLLAR CISNEROS Y DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Las suscritas, senadoras Lorena Cuéllar Cisneros y Dolores Padierna Luna, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación a la situación que enfrentan los trabajadores de Tres Estrellas de Oro, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. La situación del trabajo en México

En los últimos treinta años, México ha vivido un proceso de cambios profundos en materia laboral, que culminó con la reforma que en la materia se aprobó en 2012. Con estos cambios, pareciera que el papel del derecho del trabajo como herramienta de justicia va cediendo terreno para convertirse en una herramienta de la economía y organizadora de las políticas públicas. Ahora el trabajador tiene que adaptarse a las necesidades de la empresa, cuando en la concepción original, el sistema tendía a que las empresas se adaptaran a las necesidades de los trabajadores. Actualmente, entre el sacrificio de la empresa o del trabajador, se elige al este último, porque hacerlo de otra manera, implica la desaparición de las fuentes de trabajo, es decir, la empresa.

En el caso particular de América Latina, los procesos de adecuación al marco jurídico laboral estuvieron caracterizados por flexibilizar el ingreso y salida de los trabajadores en una empresa; redimensionar el concepto de derechos adquiridos y el de la antigüedad; incluir leyes laborales relacionadas con políticas de empleo y nuevos contratos de trabajo, entre otros cambios.

De acuerdo con el Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), la reforma laboral aprobada en 2012, es una propuesta "que lleva el signo de los negocios, de los empresarios y que deja muy relegado el tema de los derechos laborales"¹ toda vez que en un 20% contuvo temas interesantes, en los temas de sindicatos, no discriminación y protección al trabajo de menores y mujeres, aunque en un 80% ha sido regresiva, pues deterioró las condiciones laborales en lugar de mejorarlas.

Resulta claro desde que lo que está en juego es una determinada concepción del derecho al trabajo como un conjunto de normas protectoras la parte más débil en una relación laboral, es decir, el trabajador. A lo largo de la historia las normas laborales se habían ido nutriendo y ampliando como una expresión de esa vocación humanística con que se supone nacieron históricamente. No obstante, frente a esta visión se presentó otra que considera que los valores a proteger, si bien deben incluir a los trabajadores, es igualmente importante proteger el empleo y las empresas como fuentes creadoras de trabajo.²

¹ Pereira, Darío, "Reforma laboral viola y relega derechos laborales: Cereal", en La Jornada Jalisco, 5 de septiembre de 2012, <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/09/05/reforma-laboral-viola-y-r-elega-derechos-laborales-cereal/>, consultado el 12 de noviembre de 2013.

² Sánchez Castañeda, Alfredo. "La nueva legislación laboral mexicana", en UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3224> consultado el 11 de noviembre de 2013.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Es así como se puede entender que la inacción del Estado mexicano en diversos conflictos obrero-patronales, Mexicana, el SME, la CNTE, Pasta de Conchos, las pensiones, no sólo representa un descuido de la situación laboral en México, sino una decisión del Estado para modificar sus funciones con respecto a los trabajadores quedando en un abandono del principio de protección al trabajador, encumbrado por la Revolución Mexicana.

II. El caso de Tres Estrellas de Oro

Los trabajadores de la empresa Tres Estrellas de Oro, S.A., otrora líder del sector de autotransporte, son un caso más de los conflictos laborales condenados a la eternidad, sin que exista un interés de las autoridades competentes por resolverlo pues favorece a los trabajadores.

De acuerdo con diversos medios, el conflicto laboral de esta empresa se remonta al 21 de junio de 1995 cuando en el inicio del crecimiento de las empresas de autotransporte en el país, inició una huelga que se ha alargado hasta el momento a causa de un ajuste salarial que la empresa pretendía aplicar (del 10 al 8.5% del ingreso por corrida) y que los trabajadores no aceptaron.

A pesar de esta negativa, la empresa informó el 2 de febrero de 1996 que aceptaba el pliego petitorio de los demandantes y que pretendían hacer efectivas las renunciaciones voluntarias de 77% de los huelguistas sin pago de salarios caídos ni una liquidación de por medio. Al resto de los trabajadores les asignaron montos de los mil 500 a los 57 mil pesos por concepto de salarios caídos totales. Con estas acciones, la Secretaría Auxiliar de Huelgas Estalladas dio por terminado el movimiento y concediera un plazo de 24 horas para la normalización de las labores. Lo anterior fue notificado al Secretario General del Sindicato, quien aceptó el allanamiento de la empresa sin comunicarlo a los trabajadores.

De esta manera, el 18 de febrero de 1996 los representantes legales de la empresa, acompañados de elementos de seguridad privada, quitaron las banderas de huelga de las instalaciones y expulsaron de manera violenta a los huelguistas. Sin embargo, el conflicto laboral continúa, pues un gran número de trabajadores se han visto imposibilitados a ejecutar los laudos dictados en su favor por el despido injustificado.

Según consta en algunos expedientes, los trabajadores han solicitado en diversas ocasiones la ejecución del laudo, con el embargo a los lugares en que la empresa realizaba sus operaciones cotidianas. No obstante, al momento de acudir con el actuario y el valuador para hacer efectivo el embargo, se han percatado de que el lugar en el que realizaban sus actividades ha sido vendido, y en él se ha edificado un conjunto habitacional. Lo anterior evita que se dé cumplimiento a las resoluciones jurisdiccionales.

A partir de la revisión del documento resulta que del terreno total que se pretende sea rematado para liquidar las deudas que se tienen con los trabajadores, sólo una pequeña parte está inscrita en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la sociedad que fungía como patrón en la relación de trabajo. Lo anterior, no ha permitido que se proceda al remate, dejando en claro estado de indefensión a los trabajadores.

Los trabajadores han señalado por su parte que los propietarios de la inmobiliaria responsable de la unidad habitacional son los mismos de la empresa responsable del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

pago. Asimismo, refiere presuntos actos de corrupción por parte del notario ante el cual se realizaron los diversos actos jurídicos vinculados con ese inmueble.

No puede dejar de advertirse, que las empresas Autotransportes Tres Estrellas de Oro, SA de CV, Corsarios del Bajío, SA de CV, Servicios Integrales de Promoción Alfir, SA de CV, Autobuses Interestatales, SA de CV, Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V. apuestan por el paso del tiempo y con ello a la prescripción de los derechos de los trabajadores, tal y como se demuestra con el incidente propuesto en el expediente 99/94, mismo que fue resuelto improcedente por el presidente de la Junta Especial Número Tres Bis en septiembre de 2009.

Finalmente, un aspecto no menos importante de este conflicto es la presencia de diversos factores políticos, como el hecho de que familiares del ex presidente Vicente Fox fueran altos directivos de Estrella Blanca y tuvieran estrechos vínculos durante el primer sexenio panista. Asimismo, se demostró que este grupo fue uno de los principales beneficiarios con el IPAB con mil 489.42 millones de pesos. Con todo esto queda claro que es indispensable

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Transportes establezca una mesa de trabajo entre los trabajadores que tienen laudos por ejecutar derivados de litigios laborales con las empresas Autotransportes Tres Estrellas de Oro, SA de CV, Corsarios del Bajío, SA de CV, Servicios Integrales de Promoción Alfir, SA de CV, Autobuses Interestatales, SA de CV, Autobuses Estrella Blanca, SA de CV, y representantes de la empresa, así como quienes funjan actualmente como sus socios con el fin de que se logre el cumplimiento de las resoluciones definitivas en dicho conflicto.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 18 días del mes de diciembre de 2013.

Senadoras Lorena Cuéllar Cisneros (rúbrica), Dolores Padierna Luna.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos pertinente la intervención de las secretarías como facilitadores del diálogo entre las citadas empresas y sus trabajadores de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 fracción IX y 40 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

En este sentido, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social debe procurar el equilibrio entre los factores de la producción, de conformidad con las disposiciones legales relativas según lo dispone la fracción II del artículo 40 de la citada ley.

Por su parte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes también debe participar en el diálogo toda vez que en la fracción IX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establece su obligación de vigilar técnicamente su funcionamiento y operación de los servicios de autotransportes en las carreteras federales, así como el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas;

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Transportes establezca una mesa de trabajo entre los trabajadores que tienen laudos por ejecutar derivados de litigios laborales con las empresas Autotransportes Tres Estrellas de Oro, SA de CV, Corsarios del Bajío, SA de CV, Servicios Integrales de Promoción Alfir, SA de CV, Autobuses Interestatales, SA de CV, Autobuses Estrella Blanca, SA de CV, y representantes de la empresa, así como quienes funjan actualmente como sus socios con el fin de que se logre el cumplimiento de las resoluciones definitivas en dicho conflicto.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

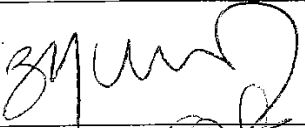

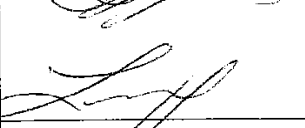
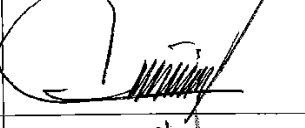

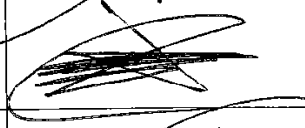


Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

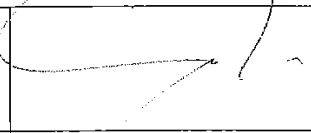
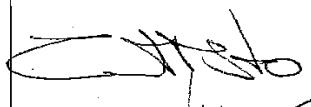


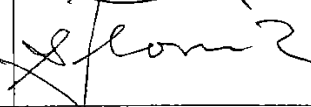

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS
TRABAJADORES DE DIVERSAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE.**

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			
Sen. Jesús Casillas Romero			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS
TRABAJADORES DE DIVERSAS EMPRESAS DE AUTOTRANSPORTE.**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PREVER Y PROMOVER LA APERTURA DE CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES UTILIZADOS EN ESTA ÉPOCA DECEMBRINA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SEMARNAT, al GDF y a los Gobiernos Locales a prever y promover la apertura de Centros de Acopio para captar los árboles de navidad naturales utilizados en esta época decembrina, presentada por el Senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Senador Jesús Casillas Romero del Grupo Parlamentario del PRI presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, al GDF y a los Gobiernos Locales a prever y promover la apertura de Centros de Acopio para captar los árboles de navidad naturales utilizados en esta época decembrina.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, AL GDF Y A LOS GOBIERNOS LOCALES A PREVER Y PROMOVER LA APERTURA DE CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES UTILIZADOS EN ESTA ÉPOCA DECEMBRINA, SUSCRITA POR EL SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, senador Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del Distrito Federal y a los de las entidades federativas del país, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, prevean y promuevan ante los gobiernos municipales, la implementación de centros de acopio de manera estratégica para captar los árboles naturales de navidad utilizados durante la pasada época decembrina; lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Llegó y pasó la Navidad, con el contagio generalizado de su espíritu navideño, al cual, seguramente contribuyó el encanto que genera el árbol de navidad.

De dichos árboles navideños, se estima que en los hogares mexicanos se utilizaron un aproximado de un millón seiscientos mil árboles de navidad naturales, entre cuyas especies más comunes fueron los pinos y el oyamel.

Ahora que las fiestas decembrinas pasaron, cabe decir, que una vez que la última festividad relativa sucede, esto es, la concerniente al día 6 de enero, los árboles navideños son retirados de su importante labor de ornato y ánimo festivo de la navidad. Lo importante es, el destino que será dado a los referidos arbolitos de navidad naturales.

Cuando sus restos son bien canalizados, son aprovechados para elaborar abono orgánico, composta e insumos para jardinería, mientras que por el contrario, si son abandonados en calles, basureros y terrenos baldíos de las urbes, además de lamentable basura se convierten en combustibles susceptibles de generar incendios.

Tan sólo en diciembre de 2010, en la Ciudad de México se produjeron 1,280 incendios, con sus consecuencias, que además de un inminente riesgo directo a la población por lo que hace a posibles quemaduras y daños materiales, también contribuyeron gravemente a la contaminación atmosférica y la deficiente calidad del aire.

Por ello, es necesario realizar un esfuerzo y propiciar la participación ciudadana para incrementar el nivel en la conciencia ecológica y de la autoprotección.

La mejor manera conforme a la experiencia, lo ha sido el implementar medidas para recolectar los árboles naturales usados durante la temporada decembrina, como lo es el instalar centros de acopio e implementar campañas de difusión al respecto.

Por referir datos, es de mencionar que en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de mi representación, el gobierno municipal logró recuperar 1,511 de estos árboles en el mismo

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

año 2010, los cuales se trituraron primero y reciclaron después para generar 2.4 toneladas de composta, según lo informó la Dirección de Prevención y Control Ambiental de dicho municipio. Por otro lado, Zapopan, Jalisco, logró captar más de 3,200 árboles naturales en enero de 2012, respecto a la navidad 2011.

Según se informa, algunos gobiernos locales se preparan para ello, esto es, para la implementación de centros de acopio de manera estratégica para captar los árboles naturales de navidad, ya secos, donde la población pueda acudir a entregarlos para su posterior procesamiento. En algunos casos, la campaña se implementa aplicando algún incentivo, como lo es el entregar a cambio alguna especie viva para ornato o alguna bolsa de composta.

Lo importante es que los esfuerzos no sean aislados, es imprescindible que de manera uniforme los gobiernos federales y locales incentiven la participación ciudadana para fomentar la cultura de la protección al medio ambiente y a la integridad de las personas mismas, a través del acopio de arbolitos de navidad utilizados en la época decembrina que acaba de pasar. Con ello, lograr en la mejor medida posible el reciclaje en la vida de dichos arbolitos, como también minimizar posibles incidentes, incluso, vandálicos por incendios a los que puede contribuir el abandono de árboles de navidad secos.

Términos en los que precisamente va encaminada la presente sugerencia, esto es, hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos Estatales, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, prevean y promuevan ante los gobiernos municipales, la implementación de centros de acopio de manera estratégica para captar los árboles naturales de navidad utilizados durante la pasada época decembrina, donde la población pueda acudir a entregarlos para su posterior procesamiento; asimismo, para que se implementen campañas de difusión a la población para fomentar la participación ciudadana sobre el particular, la protección al medio ambiente y la integridad de las personas y sus bienes.

En mérito de lo anterior, se propone a la honorable consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del Distrito Federal y a los de las entidades federativas del país, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, prevean y promuevan ante los gobiernos municipales, la implementación de centros de acopio de manera estratégica para captar los árboles naturales de navidad utilizados durante la pasada época decembrina, donde la población pueda acudir a entregarlos para su posterior procesamiento; asimismo, para que se implementen campañas de difusión a la población para fomentar la participación ciudadana sobre el particular, la protección al medio ambiente y la integridad de las personas y sus bienes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 8 días del mes de enero de 2014.

Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos procedente el punto de acuerdo, toda vez que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es responsable de vigilar y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, bosques y flora, en términos de la fracción V del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las entidades federativas del país, así como del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, prevean y promuevan ante los gobiernos municipales, la implementación de centros de acopio de manera estratégica para captar los árboles naturales de navidad utilizados durante la pasada época decembrina, donde la población pueda acudir a entregarlos para su posterior procesamiento.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de las entidades federativas del país, así como del Distrito Federal, para que se implementen campañas de difusión a la población para fomentar la participación ciudadana sobre el particular, la protección al medio ambiente y la integridad de las personas y sus bienes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

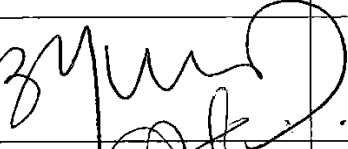
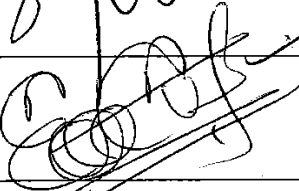


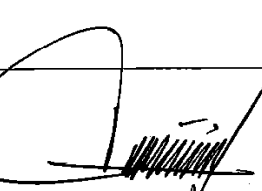
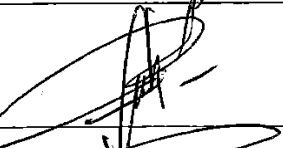


Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

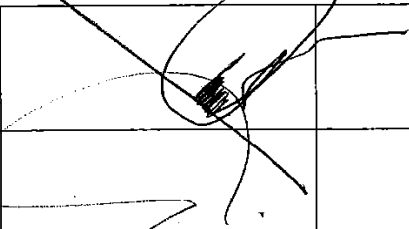
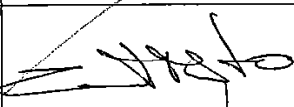
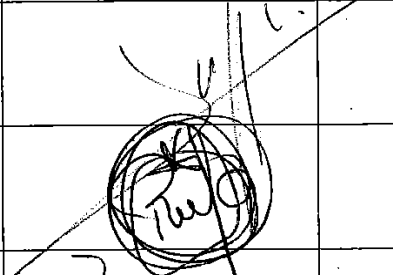
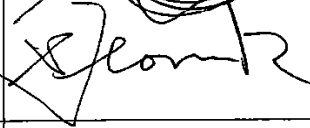
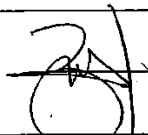
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PREVER Y PROMOVER LA APERTURA DE CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES UTILIZADOS EN ESTA ÉPOCA DECEMBRINA.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PREVER Y PROMOVER LA APERTURA DE CENTROS DE ACOPIO PARA CAPTAR LOS ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES UTILIZADOS EN ESTA ÉPOCA DECEMBRINA.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal a emitir por la CONUEE las metodologías para cuantificar las emisiones evitadas por el uso de bicicletas convencionales y eléctricas como medio de transporte cotidiano, presentada por la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del grupo parlamentario del PVEM.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero 2014 la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del grupo parlamentario del PVEM, presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal a emitir por la CONUEE las metodologías para cuantificar las emisiones evitadas por el uso de bicicletas convencionales y eléctricas como medio de transporte cotidiano.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La que suscribe, Rosa Elba Pérez Hernández, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Energía, que tiene como objetivo central promover la eficiencia energética y fungir como órgano técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

La Conuee hace recomendaciones para la adopción de medidas y mejores prácticas para el uso eficiente de la energía a los distintos sectores de la economía y la población. Llama la atención que el Portal de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares de la Conuee proporcione un espacio importante al automóvil como un elemento de innovación tecnológica y califique su desempeño en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de diferentes marcas y modelos, mientras no da ningún espacio al vehículo que menos contamina: la bicicleta.

La Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía prevé que en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, la Conuee tendrá la facultad de formular y emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero emanadas de la explotación, producción transformación distribución y consumo de energía, así como de las emisiones evitadas debido a la incorporación de acciones de aprovechamiento sustentable de la energía y podrá determinar el valor económico de los procesos evitados derivados del aprovechamiento sustentable de la energía consumida.

En diciembre de 2009, la Conuee publicó el documento Metodologías para la cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero y de consumos energéticos evitados por el aprovechamiento sustentable de la energía,³ con el que comparte las metodologías empleadas para analizar el potencial y costo de las medidas de aprovechamiento sustentable de la energía y en una de sus secciones, describe conceptualmente las fuentes de emisiones de GEI del sector energético entre las que comprende al transporte, como fuente de emisiones generadas por combustión. Empero, la bicicleta no ha sido tomada en consideración como un vehículo, ni como una medida de aprovechamiento

³ http://www.sener.gob.mx/res/Acerca_de/MetodologiasCuantificacionEmision esGasesEfectoInvernaderoConsumosEnergeticos.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

sustentable de energía, a pesar de la relevancia que este medio de transporten ha alcanzado en los últimos años.

Según datos del Earth Policy Institute,⁴ el mundo produjo alrededor de 130 millones de bicicletas en 2007 –que representa más del doble de la cantidad de vehículos producida ese año–. Desde 2001, la producción de bicicletas ha mantenido su ritmo ascendente y esto se debe en gran parte al aumento en la producción de bicicletas eléctricas, que se duplicó a 21 millones de unidades en 2007.

Este relativamente nuevo tipo de vehículo que opera con la fuerza del músculo y la de una batería eléctrica recargable tiene gran aceptación: China tiene ahora casi 100 millones de bicicletas eléctricas, en comparación con los 14 millones de automóviles que circulan. Estas bicis eléctricas atraen la atención de los mercados de Estados Unidos y Europa, cuyas ventas combinadas sobrepasan 300 mil unidades.

En la inauguración de la ExpoBici 2013 en la Ciudad de México, la secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müller, comentó que el mercado de las bicicletas se ha triplicado en 10 años y que la industria se ha multiplicado en la medida que la bicicleta se ha convertido en un medio de transporte habitual.⁵

La bicicleta tiene muchos atractivos como forma de transporte personal. Alivia las congestiones viales, disminuye la contaminación atmosférica, reduce la obesidad, eleva la condición física y principalmente no emite gases de efecto invernadero y su precio es asequible para millones de personas que no pueden pagar los costos de un automóvil. Las bicicletas aumentan la movilidad mientras que reducen la congestión del área pavimentada; 6 bicicletas caben en un carril para automóvil y las ventajas para estacionarlas es aún mayor: 20 bicicletas ocupan el espacio de estacionamiento de 1 auto.

Según datos de estudios realizados en Francia,⁶ la utilización de una bicicleta en un trayecto de 10 kilómetros diarios evita la emisión anual de 700 kilogramos de bióxido de carbono.

En varios países, el mercado de las bicicletas se ha visto favorecido por el diseño de diversos incentivos que los gobiernos han promovido para estimular el uso de las bicicletas; ejemplo de ello es el gobierno italiano que puso en marcha un generoso programa de incentivos para estimular la compra de bicicletas y bicicletas eléctricas con el propósito de mejorar la calidad del aire y reducir el número de vehículos en tránsito. Este subsidio cubre directamente 30 por ciento del costo de la bicicleta. China, que cuenta con 430 millones de bicicletas, tiene la mayor flotilla del mundo, pero el mayor índice de propiedad de bicicletas corresponde a los Países Bajos, Holanda y Bélgica, que tienen más de una bicicleta por habitante.

La bicicleta no es solamente un medio flexible de transporte: es sin duda un medio eficaz para substituir al automóvil en viajes cortos y de esa forma reducir las emisiones GEI. La capacidad de proveer movilidad a comunidades de bajos ingresos ha sido

⁴ <http://www.earth-policy.org/>

⁵ <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/96c635b53e31f2ee3b9cb60d74d0080b> al 22 de octubre de 2013.

⁶ <http://ecocitoyens.ademe.fr/mes-deplacements/se-deplacer-responsable/transports-doux>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

conmovedoramente demostrada en China con la escalada de la producción de bicicletas que comenzó en 1976 con 6 millones de unidades y alcanzó en 2007 los 90 millones. Las bicicletas tomaron los caminos rurales y las calles, y son el medio que ofrece movilidad personal para cientos de millones de chinos.

En Estados Unidos, 75 por ciento de los departamentos de policía que atienden poblaciones de 50 mil personas o más tienen patrullajes de rutina en bicicleta porque de esa manera tienen mejor movilidad en un escenario urbano y pueden llegar al sitio donde se les necesita más rápidamente que los oficiales que se trasladan en vehículo. Se reporta una eficiencia en 50 por ciento superior en arrestos por día que los que realizan las cuadrillas en patrullas y si se compara el costo de mantenimiento de un vehículo con el costo de operación de una bicicleta, esta última tiene costo verdaderamente bajo.

Las universidades estadounidenses buscan opciones innovadoras para desmotivar el uso del vehículo, y han introducido desde sistemas de bicicletas compartidas hasta el obsequio de una bicicleta a los nuevos alumnos que accedan a dejar su automóvil en casa; esta medida de reemplazo no sólo reduce la contaminación y la congestión vial sino que crea un sentido de comunidad.

En México era frecuente hasta hace poco que las entregas a domicilio se realizaran en bicicleta, porque es más rápido y barato que el vehículo. En la actualidad, en Estados Unidos y en otros países, los servicios a domicilio ganan clientes, especialmente para las empresas que venden por Internet, que requieren entregar sus mercancías rápida y confiablemente.

La clave para aprovechar este potencial de la bicicleta es sin duda la creación de sistemas integrados de transporte compatibles con la bicicleta. Esto significa proveer carriles para bicicletas y ciclovías, estacionamientos para bicicletas y para vehículos y la implementación coordinada de políticas públicas de movilidad multifacéticas que permitan una integración con el transporte público, así como una intensa campaña de educación vial para ciclistas, automovilistas y peatones.

En los Países Bajos y en Japón se han hecho esfuerzos concertados para integrar bicicletas con los trenes suburbanos mediante la provisión de estacionamientos para bicicletas en las estaciones, lo que simplifica el traslado de los usuarios desde y hacia sus hogares. En Japón tienen tanta aceptación que se ha invertido en estacionamientos de bicicletas de varios niveles.

La integración de banquetas y ciclovías en los sistemas de transporte urbano, hace que las ciudades sean indiscutiblemente más vivibles que aquellas cuya movilidad depende casi exclusivamente en los automóviles, de tal suerte que el ruido, la contaminación, el tránsito y la frustración disminuyen y con ello se tiene mayor calidad de vida.

El sitio www.ecovehiculos.gob.mx, Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares, es un esfuerzo conjunto de la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Energía vía Conuee, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vía el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para brindar información al consumidor sobre las características técnicas de los vehículos así como calificar sus atributos de rendimiento y de emisiones, a fin de inducir la adquisición de vehículos que contribuyan a mejorar el medio ambiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Esta proposición con puntos de acuerdo persigue que se considere la bicicleta eléctrica un vehículo disponible en el mercado de gran eficiencia energética y de cero emisiones de bióxido de carbono.

En virtud de lo anterior y dado que sabemos que la Conuee está facultada para formular y emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta, así como para determinar el valor económico de los procesos evitados derivados, se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía emita las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados. Asimismo, se le exhorta a recomendar a las entidades federativas, a los municipios y a los particulares el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como una práctica de aprovechamiento sustentable de la energía.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por el Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares ofrezca información en línea al consumidor sobre las características técnicas de las bicicletas eléctricas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de enero de 2014.

Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los legisladores que integramos esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con la proposición de mérito que busca promover el óptimo aprovechamiento sustentable de la energía mediante la adopción de medidas y de mejores prácticas para el uso eficiente de la energía en los diferentes sectores de la economía y la población.

En este sentido consideramos que la movilidad ocupa un papel central en la sociedad, en tanto que permite la comunicación, la actividad económica e integra los espacios y las actividades; es una necesidad de todas las personas para poder acceder a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

En nuestro país en total hay 2,375 localidades urbanas de más de 2,500 habitantes que concentran aproximadamente el 78% de la población. La urbanización además de que es un proceso tendencial e irreversible, tiene múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales.

Junto a esta tendencia a habido otra que resulta alarmante, por su alto nivel de contaminación, dicho aumento en los vehículos registrados paso de 6.5 millones en 1990 a 20.8 millones en 2010.

Esta tendencia implica un aumento de todos los impactos negativos generados por el automóvil, sobre todo en seis grandes rubros: gases de efecto invernadero, contaminación, obesidad, accidentes, congestión y ruido. En nuestro país se pierden aproximadamente 14,000 vidas al año por contaminación atmosférica, 24,000 por accidentes de tránsito y un número todavía poco documentado por falta de actividad física (enfermedades cardiovasculares y diabetes), por lo tanto hablar de movilidad sustentable tiene mucho sentido.

En distancias urbanas de 10 Km. o menores (90% de los traslados diarios) los usuarios de la bicicleta tardan menos en llegar a su destino que los automovilistas. Además de la velocidad y autonomía que otorga el uso de la bicicleta, se suma otro factor importante; la combinación de dos actividades en una sola, esto es, transporte y ejercicio.

El sedentarismo es actualmente una de las características que la vida en la ciudad impone a sus habitantes, y hacer ejercicio se vuelve una necesidad. Además de su inigualable eficiencia, la bicicleta nos permite ahorrar energía.

CUARTO. Esta Dictaminadora considera de suma importancia los esfuerzos tendientes a dotar a México de una eficiencia energética, en la todas y cada una de las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que requiere la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía.

De modo que es de gran importancia que el paradigma del diseño y aplicación de los programas en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, promueva la participación social, con el fin de vincular a las instituciones del sector público, a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

QUINTO. La Tercera Comisión reitera que el sector energético debe desempeñar un papel fundamental para apoyar al crecimiento y al desarrollo económico y social del país, el cual deberá estar fundado en una tendencia sustentable. A través de una estrategia que propicie la inclusión social de la población a los beneficios que derivan del uso de una energía sustentable y saludable a largo plazo, y del mismo modo a la mitigación de los impactos negativos que la producción y el consumo de los energéticos que contaminantes para la salud y el medio ambiente, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por tanto es importante que La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, que es el órgano técnico articulador de las políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía, logre un el cambio en la perspectiva y el comportamiento en los usuarios finales de la energía creando conciencia sobre la sustentabilidad.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía emita las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados. Asimismo, se le exhorta a recomendar a las entidades federativas, a los municipios y a los particulares el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como una práctica de aprovechamiento sustentable de la energía.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por medio del Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares ofrezca información en línea al consumidor sobre las características técnicas de las bicicletas eléctricas, e impulsar con mayor publicidad, tomando en consideración la experiencia del Distrito Federal, y de ciudades que promueven programas para el uso de bicicleta como transporte.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

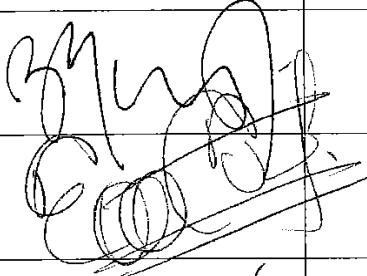
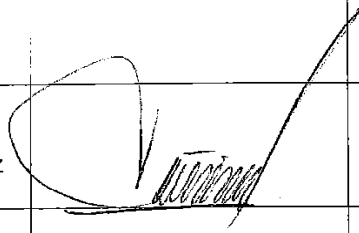
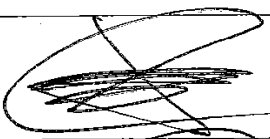

Sen. Zoé Robledo Aburto

PresidenteSen. Luisa María
Calderón Hinojosa**Secretaria**Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal**Secretario**Dip. Graciela Saldaña
Fraire**Secretaria**Dip. Ricardo Fidel
Pacheco RodríguezDip. Enrique Cárdenas
Del AvellanoSen. Alejandro Tello
CristernaSen. Mely Romero
CelisSen. Jesús Casillas
RomeroDip. Ernesto Alfonso
Robledo LealSen. Marcela Torres
PeinbertSen. Javier Lozano
AlarcónDip. Javier Orihuela
GarcíaSen. Juan Gerardo
Flores RamírezDip. Ricardo Cantú
GarzaDip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

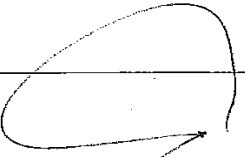
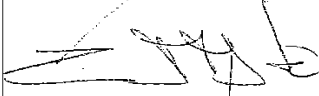
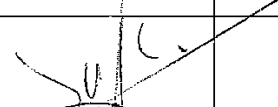
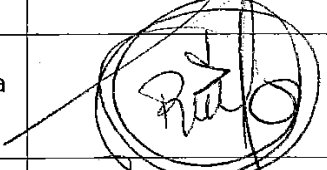
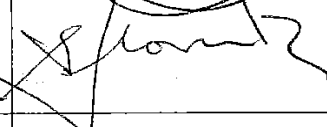
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A EMITIR LA DECLARATORIA DE ZONA DE EMERGENCIA DE SANIDAD FORESTAL PARA ELIMINAR LA PLAGA DEL GUSANO DESCORTEZADOR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a emitir la declaratoria de zona de emergencia de sanidad forestal para eliminar la plaga del gusano descortezador, presentada por la senadora María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del PRI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero de 2014 la senadora María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del PRI presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT a emitir la declaratoria de zona de emergencia de sanidad forestal para eliminar la plaga del gusano descortezador.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A EMITIR LA DECLARATORIA DE ZONA DE EMERGENCIA DE SANIDAD FORESTAL PARA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

ELIMINAR LA PLAGA DEL GUSANO DESCORTEZADOR, SUSCRITA POR LA SENADORA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, senadora Cristina Díaz Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales lleve a cabo en los términos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en los términos de la Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable emita la declaratoria de zona de emergencia de sanidad forestal, a efecto de que se brinde el apoyo necesario para que de manera conjunta los tres niveles de gobierno eliminen la plaga del gusano descortezador; se lleve a cabo el saneamiento en las zonas forestales afectadas por la plaga y se realice la restauración ecológica necesaria.

Exposición de Motivos

Las plagas en nuestro país no son un problema reciente, han afectado a nuestra nación desde hace varios años. Este problema ha obligado a los gobiernos locales y federal a invertir recursos en contener y eliminar estas plagas para poder evitar daños graves a los ecosistemas y pérdidas económicas incalculables.

Debido a la larga temporada de sequías que sufrió el 40 por ciento del país, en particular al norte, la propagación de plagas como el gusano descortezador⁷ incrementó de manera alarmante. Diversos estados han sido afectados, como Durango en donde se afectaron cerca de 64 mil hectáreas de bosques; Querétaro con más de 5 mil hectáreas perdidas únicamente en el 2013; Tamaulipas con mil 800 hectáreas perdidas y otras mil 400 afectadas; Chihuahua con casi 150 mil hectáreas afectadas por este gusano. Es importante señalar que los casos mencionados anteriormente han sido atendidos de manera oportuna tanto por los gobiernos locales como por el gobierno federal, inyectando mayores recursos para la eliminación de la plaga así como para el saneamiento del territorio afectado.

Desde el año 2007 a la fecha, se ha mantenido un monitoreo constante al gusano descortezador en el estado de Nuevo León, sin embargo, durante el año 2012 y 2013 el estado de Nuevo León presentó la afectación del insecto en más de 9 mil hectáreas de bosque, situación que desafortunadamente, no ha tenido la misma respuesta que en el resto de los estados.

Estos insectos descortezadores atacan los árboles vivos, hacen sus galerías debajo de la corteza y se alimentan de floema de los pinos. Si bien es cierto que estos gusanos forman parte del ecosistema natural, debido a los cambios en el clima y en específico a las sequías, se disparó la reproducción desmesurada del insecto, que al año puede llegar a reproducirse de 3 a 5 generaciones.⁸

⁷También conocido como insecto descortezador o por su nombre científico: *Dendroctonus* sp.

⁸Datos de la Semarnat: "Infografía Semarnat". <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/ideas-en-verde/infografias/421-infografiasemarnat-gusano-descortezador>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Existen diversas afectaciones por esta plaga, entre las que se encuentra la deforestación de regiones completas de bosques, lo que se traduce en grandes pérdidas económicas al no poder aprovechar los árboles perdidos. Otra afectación no menor es la gran pérdida de cobertura arbórea y el impacto directo en el ecosistema.

Actualmente en el estado de Nuevo León la plaga se localiza principalmente en los municipios de Zaragoza, Galeana, Iturbide, Santiago e inclusive en el municipio de San Pedro Garza García; es decir, la plaga ya se encuentra dentro del área metropolitana. Bajo este contexto, la Comisión Nacional Forestal ha emprendido esfuerzos conjuntos con la población local para frenar el esparcimiento de la plaga, que han consistido en el derribo del arbolado muerto, troceo y aplicación de químicos (DECIS) en cada individuo afectado, logrando reducir la afectación a menos de la mitad es decir, actualmente la superficie afectada es de cerca de 4 mil hectáreas.

Es por lo anterior y dado que las condiciones climatológicas son favorables para la eliminación de la plaga es importante fortalecer las acciones emprendidas por la Conafor a fin de erradicar el problema en el estado de Nuevo León, el cual continúa siendo una amenaza latente para los bosques del estado.

Es por esta delicada situación que eliminar al gusano debe ser una prioridad para los tres niveles de gobierno. De igual manera, el tomar las medidas necesarias representa una obligación que tienen los gobiernos con las generaciones futuras a las cuales se les debe garantizar la posibilidad de disfrutar un medio ambiente adecuado

Es por los argumentos anteriormente vertidos y por las obligaciones que emanan de la legislación aplicable como lo son la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en sus artículos 3, 24, 108, 112, 119, 120 y 121 así como la normatividad dentro del reglamento de la misma ley, así como las obligaciones contenidas dentro de la Ley Federal de Sanidad Vegetal los artículos 46 y 47. De igual forma actuar conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, NOM 019-SEMARNAT-2006, la cual fija los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.

Es por lo anterior y debido al desequilibrio ecológico que puede presentarse en la región se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales lleve a cabo en los términos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en los términos de la Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable emita la declaratoria de zona de emergencia de sanidad forestal, a efecto de que se brinde el apoyo necesario para que de manera conjunta los tres niveles de gobierno eliminen la plaga del gusano descortezador; se lleve a cabo el saneamiento en las zonas forestales afectadas por la plaga y se realice la restauración ecológica necesaria. Por la plaga y; Se realice la restauración ecológica necesaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales lleve a cabo en los términos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en los términos de la Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable emita la declaratoria de zona de emergencia de sanidad forestal, a efecto de que se brinde el apoyo necesario para que de manera conjunta los tres niveles de gobierno eliminen la plaga del gusano descortezador; se lleve a cabo el saneamiento en las zonas forestales afectadas por la plaga y se realice la restauración ecológica necesaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 15 enero de 2014.

Senadora Cristina Díaz Salazar (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión consideramos pertinente aprobar la proposición con punto de acuerdo de conformidad con el artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, el cual establece la facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para instrumentar el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal cuando se detecte la presencia de plagas que pongan en situación de emergencia fitosanitaria a una o varias especies vegetales, en todo o en parte del territorio nacional.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales lleve a cabo en los términos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en los términos de la Ley Federal de Desarrollo Forestal Sustentable, para que se reconozca la emergencia forestal y se instrumente el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal, a efecto de que se brinde el apoyo necesario para que de manera conjunta los tres niveles de gobierno eliminen la plaga del gusano descortezador; se lleve a cabo el saneamiento en las zonas forestales afectadas por la plaga y se realice la restauración ecológica necesaria.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISION
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

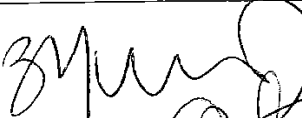






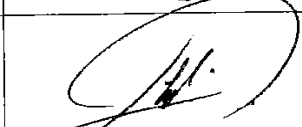
Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**


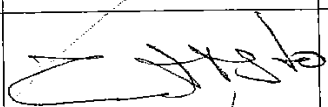
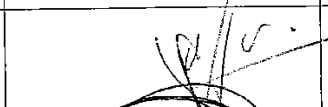

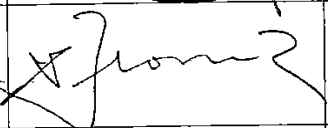
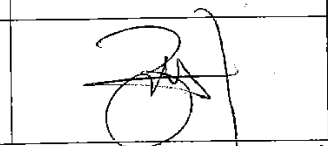
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A EMITIR LA DECLARATORIA DE ZONA DE EMERGENCIA DE SANIDAD FORESTAL PARA ELIMINAR LA PLAGA DEL GUSANO DESCORTEZADOR.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A EMITIR LA DECLARATORIA DE ZONA DE EMERGENCIA DE SANIDAD FORESTAL PARA ELIMINAR LA PLAGA DEL GUSANO DESCORTEZADOR.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO Y A SUS DEPENDENCIAS ACCIONES PARA PREVENIR LA ESPECULACION EN EL ALZA DE PRECIOS Y SERVICIOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fueron turnadas diferentes proposiciones con punto de acuerdos relativos al incremento injustificado de precios al consumidor.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

- 1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero del 2014, el Senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del PRD presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y sus Dependencias a aplicar con arreglo a los Principios de Austeridad, Beneficio Social y Respeto de los Derechos Humanos la Reforma Fiscal.
- 2.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, el Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar medidas para impulsar el inicio de un Proceso Sostenido de Recuperación del Poder Adquisitivo del Salario.
- 3.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 8 de enero del 2014, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentaron Punto de Acuerdo relativo al incremento de precios de alimentos ocasionado por la Reforma Hacendaria por el que se exhorta al titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto y al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso.
- 4.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 18 de diciembre del 2013 el Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Parlamentario del PRD presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a al Titular de la PROFECO a aumentar la cobertura de la campaña de Difusión y Divulgación de los Derechos de los Consumidores y de las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

5.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Comisión, por economía procesal, estima procedente analizar y dictaminar de manera conjunta las Propositiones con Punto de Acuerdo señaladas en los antecedentes, en razón de que están relacionadas a la misma materia:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo relativo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y sus Dependencias a aplicar con arreglo a los Principios de Austeridad, Beneficio Social y Respeto de los Derechos Humanos la Reforma Fiscal, presentado por el 15 de enero del 2014 por el Senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del PRD, con el siguiente contenido:

“La reforma hacendaria fue presentada por el presidente Enrique Peña Nieto el 8 de septiembre de 2013, y entregada ese mismo día para su discusión y análisis en el Congreso.

Se trató de una reforma a la que se le calificó de pretender acelerar el crecimiento y la estabilidad económica, buscando que pagarán más los que más ganen.

Desapareció el impuesto empresarial a tasa única (IETU) así como el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).

Asimismo, el gobierno asumió diversos compromisos para darle a la reforma un sentido social y progresista.

Para ampliar la base de contribuyentes, se determinó que las obligaciones de los emprendedores y nuevos incorporados al sistema tributario solo se incrementarán de manera gradual.

Se afirmó que la reforma buscaría garantizar a todos los mexicanos una red de protección social, para dar seguro de desempleo y pensión a los trabajadores mayores de 65 años.

También se comprometió a ampliar la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Mayor inversión para la educación media y media superior.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Finalmente, de las iniciativas presentadas como "viables" fue esta la que permitía que los alimentos y medicinas no se gravarán con IVA, compromiso que personalmente adquirí con mis representados. Por estas razones, mi voto fue favorable en lo general.

Sin embargo, esta reforma requiere un puntual cumplimiento de los compromisos asumidos, para evitar el desvío de los recursos, para vincular los ingresos recaudados con el correcto ejercicio del gasto público.

Por las razones expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a través de las dependencias correspondientes a dar cumplimiento a los compromisos de austeridad así como de la implementación de medidas y programas para un gasto eficiente a favor de la sociedad derivados de los compromisos asumidos en la reforma hacendaria.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a supervisar que el incremento de los precios ofrecidos a los consumidores sea coherente con las tasas impositivas aprobadas para evitar y en su caso sancionar posibles abusos.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria para que en la publicación de la relación de contribuyentes incumplidos se respete en todo momento el debido proceso y los derechos humanos."

2.- Proposición con Punto de Acuerdo relativo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a adoptar medidas para impulsar el inicio de un proceso sostenido de recuperación del poder adquisitivo del salario, presentado el 15 de enero del 2014, Diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del PRD, con el siguiente contenido:

"La jornada humana, que establece la Constitución federal como uno de los derechos esenciales de los trabajadores, está más lejos que nunca de nuestra realidad. La jornada humana, es indispensable para preservar la salud de los trabajadores, para la atención de sus familias, y para la participación de éstos en las actividades sociales, sindicales y políticas. Evidentemente, también es elemento indispensable en favor de la productividad y la reducción de riesgos en los centros de trabajo.

Siguiendo con los récords nefastos en relación a nuestro país, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en uno de sus estudios ha señalado que los mexicanos laboran al año, en promedio, 2 mil 250 horas, es decir, son los trabajadores de los países integrantes de la OCDE que más horas trabajan anualmente. En contraste, las restantes naciones sólo trabajan, también en promedio, mil 776 horas. Lo que se traduce en que en México se prestan servicios por alrededor de 500 horas más. También se labora en el país 35 por ciento más en las jornadas diarias. En contraste con esto, los trabajadores mexicanos ya prácticamente perciben el salario más bajo del mundo.

Es evidente lo que esto significa, los mexicanos somos los más o unos de los más explotados de la tierra, no es raro encontrar a padres y madres que deben trabajar sin parar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

dos o más jornadas, de manera que casi no tienen tiempo para comer, para el solaz o para disfrutar de la vida en familia. Esto también va reclamando, que un número cada vez mayor de los miembros de la familia, tengan que trabajar, incluidos las niñas y los niños.

Es evidente, que estos individuos viven en constante tensión, que les representa un desgaste físico y mental terrible, por lo que envejecen de manera prematura, y están en peligro constante de enfermarse, ser víctimas de un riesgo de trabajo o adquirir una incapacidad.

¿Qué productividad puede haber con esta mano de obra cansada, que apenas tiene recursos para sobrevivir?

En esta jornada interminable, con pagos injustos, hace agua el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda digna, a la cultura, en general desintegra todos los derechos humanos.

Esta situación violenta todo el marco jurídico nacional e internacional a que está obligado nuestro país. Es la principal causa de la desintegración familiar, de la violencia, de la drogadicción, de la migración, de las injusticias y los problemas en el país. Es imposible seguir basando la economía y el fomento de la inversión en la pobreza generalizada para una inmensa mayoría de la población.

Todo esto también se traduce en que aumenta el poder patronal en la relación de trabajo, patrón que impone las condiciones laborales que quiera, y el trabajador lo admite para mantener una fuente por pequeña que sea de vida, debe renunciar a sindicalizarse, a irse a la huelga, tiene que aceptar que se persiga el reclamo de sus derechos. Debe aceptar la impunidad jurisdiccional. Tiene que aceptar no sólo la contrarreforma a la Ley Federal del Trabajo, sino toda la contrarreforma laboral que asfixia a los diversos sectores de la población. Situación a la que cada vez más se revela un número mayor de trabajadores y sus sindicatos.

La precariedad de nuestros salarios ha quedado de manifiesto con el reciente incremento a los salarios mínimos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, mismo que apenas alcanzó 3.9 por ciento, lo que impacta negativamente, no sólo a los casi 7 millones de mexicanos que los perciben, sino porque se traduce en la línea impuesta, a partir de la cual se definen todos los topes salariales en el país.

En esta coyuntura solicitamos al titular del Ejecutivo federal impulse una política sistemática y permanente, para mejorar el poder adquisitivo de los salarios. Es obvio, que si mejoran en términos reales los salarios en México, los trabajadores tendrán que laborar menos horas para satisfacer sus necesidades y las de sus familias. Además de fortalecerse el mercado interno, palanca esencial para el crecimiento económico, y por tanto para la creación de empleos formales y dignos, única forma de atacar de raíz a la pobreza galopante que golpea a nuestro pueblo.

Esto encuentra pleno respaldo en las cifras dadas a conocer por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien ha declarado que en 36 años, el poder adquisitivo del salario mínimo acumuló una pérdida catastrófica de 72.8 por ciento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Por todo lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que inicie un proceso sostenido de recuperación del poder adquisitivo del salario, en diálogo con los factores de la producción, que permita reducir el número de horas de trabajo a cargo de las y los mexicanos, que en promedio representa el más alto de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Todo lo cual impactará positivamente a la alimentación, la salud, a la educación, a la vivienda, y demás derechos sociales de los que es titular el pueblo de México, además de fortalecerse el mercado interno, palanca esencial para el crecimiento económico, y por tanto para la creación de empleos formales y dignos, única forma de atacar de raíz a la pobreza creciente que afecta a nuestro pueblo."

3.- Proposición con Punto de Acuerdo relativo al incremento de precios de alimentos ocasionado por la Reforma Hacendaria, presentada el 8 de enero de 2014 por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

"Tomando en cuenta que las familias más pobres dedican más de la mitad de sus ingresos a la compra de alimentos, he decidido que en la reforma no haya IVA en alimentos y medicinas". Enrique Peña Nieto.

Históricamente, el mes de enero ha sido catalogado como un periodo de "terror económico", en el cual los ciudadanos del país enfrentan situaciones de precariedad debido a los gastos que representan las fiestas decembrinas.

Desgraciadamente, el 2014 será un año en el que las condiciones presentadas en enero no caracterizarán tan sólo a ese mes; por lo contrario, podemos esperar un ciclo en el que los problemas económicos se repetirán día tras día, ya que mientras los salarios se estancarán y el producto interno bruto crecerá a tasas mínimas, los bienes necesarios para subsistir incrementarán sus precios de manera desorbitada.

Lo preliminar comenzó desde la mañana del 1 de enero del presente año, en la cual los habitantes de nuestro país se despertaron en una realidad muy distinta a la de una noche anterior; la miscelánea fiscal aprobada para 2014 había entrado en vigor, y con ella los aumentos a los alimentos a través de diversos mecanismos se hacían presentes.

Comprar un refresco dejó de significar un gasto de 12 pesos para ubicarse en 13.07; un cereal pasó en tan sólo un día de 33 a 44.10 pesos; la mantequilla aumentó de 19.50 a 29 pesos; el chocolate para beber incrementó su costo de 41.50 a 47.50 pesos, e incluso, una rosca de reyes elevó su precio de 120 a 150 pesos.

La estrategia fiscal del gobierno resultó desigual, recesiva, inequitativa y carente de un diseño eficaz y proporcional. El aumento de precios en productos básicos como el queso, la carne de res, de cerdo, el pollo, el huevo y el pan dulce; será posible debido a un incremento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

de 8 por ciento en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), sobre aquellos alimentos que posean un contenido calórico mayor a 275 kilocalorías en 100 gramos.

¿A quién le importa que el Ejecutivo pregonara que no se iba a aumentar el IVA a los alimentos, cuando a través de estos instrumentos la canasta básica elevó sus costos de cualquier manera?

Los únicos productos que han quedado exentos de algún incremento son los derivados del maíz, los derivados del trigo, y los derivados de otros cereales, término que resulta ambiguo.

¿Dónde quedaron las promesas priistas de no aumentar los precios de los insumos necesarios para una vida digna?

Lo previo no sólo se reduce a alimentos, se amplía a todas las esferas de la economía, tal y como lo demuestra el fenómeno del gasolinazo, el cual ocasionó un incremento de nueve centavos en el precio de la gasolina Magna desde el primero de enero, con lo que su precio al consumidor es de 12.32 pesos por litro; mientras que en el caso de la Premium, el alza se ubicó en 11 centavos, haciendo que el precio ascendiera a 12.90 pesos por litro.

Por si esto fuera poco, debido al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a los combustibles fósiles, se ha generado un incremento adicional de 10 centavos en las gasolinas Magna y Premium, mientras que en el caso del diesel es de 13 centavos.

La reforma hacendaria no significa únicamente una reducción en el poder adquisitivo de los ciudadanos; aunado a lo previo, produce distorsiones de mercado, debido a que los aumentos que estipula no tan sólo no son absorbidos por el productor, como sucede en cualquier política que tenga como objetivo inhibir la externalidad creada por la producción de artículos nocivos; por lo contrario, el costo en nuestra nación lo está asumiendo el consumidor, creando así una pérdida en el excedente de bienestar que éste debería poseer.

Es tal el grado de ineficacia y desigualdad de las acciones implementadas que, mientras millones de mexicanos hacen frente a situaciones económicas cada vez más desafiantes, los cambios realizados al régimen fiscal en México ocasionarán que en el país paguen más Impuesto sobre la Renta (ISR) que en Estados Unidos las personas físicas y las clases medias.

Analizando las tablas de tributación de ambas naciones, se observa que un mexicano con un ingreso de un millón de pesos anuales pagará impuestos a una tasa de 26.09 por ciento; en contraste, un ciudadano estadounidense afrontará una de 19.06 por ciento, es decir, en México se pagará una cuota superior en 7.03 puntos porcentuales para este nivel de ingresos, lo cual equivale a un sobrepago de 70 mil 277.07 pesos anuales.

¿Acaso podemos comparar la calidad en educación, salud y seguridad entre ambos países?
¿Podemos argumentar que la provisión de bienes públicos y de servicios básicos estatales es mejor en México? Entonces, ¿bajo qué supuesto resulta lógico el imponer una carga fiscal mayor a la de nuestro vecino del norte?

Lamentablemente, el gobierno de Enrique Peña Nieto no responde a criterios de eficiencia, igualdad y proporcionalidad; el único propósito que persigue es obtener, de los que menos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

tienen, 40 por ciento de ingresos que dejará de recibir de Pemex ahora que los privados se apropiarán de la renta petrolera.

No importa que, de acuerdo con los Indicadores de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país la tasa de desocupación ascienda a 4.5 por ciento en noviembre de 2013; que los requerimientos financieros del sector público ascenderán este año a 4.5 por ciento del producto interno bruto (PIB), los cuales se financiarán con deuda externa, y que tenemos un diseño tributario que castiga el crecimiento económico ; el gobierno seguirá exprimiendo a las clases media y baja, dejando que las grandes empresas aporten, en promedio, únicamente 1.7 por ciento de ISR.

Así, la llamada "cuesta de enero" ha dejado de ser un periodo mensual para convertirse en un fenómeno sexenal. Sólo un dictador puede realizar medidas como estas en un país en el que la canasta básica alimentaria es un sueño inalcanzable para 25 millones de habitantes.

En Movimiento Ciudadano nos manifestamos en contra cuando la reforma fiscal se presentó, y hoy refrendamos nuestra postura ante una serie de instrumentos que incrementan aún más la brecha de desigualdad que lacera a nuestro país.

No dejaremos de insistir, no dejaremos de luchar por los que menos tienen. Con base en lo anteriormente expuesto proponemos los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, para establecer acciones que impidan el incremento de precios de alimentos básicos para la población mexicana, a través de la tasa de 8 por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aun cuando éstos presenten una densidad calórica mayor a 275 kilocalorías en 100 gramos.

Segundo. Se exhorta al titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, al secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para establecer aumentos a los salarios mínimos legales directamente proporcionales al incremento de precios ocasionado por la reforma hacendaria publicada en noviembre de 2013.

Tercero. Se exhorta al titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, y al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, para detener los incrementos en los precios de la gasolina Magna, Premium y diesel, previstos para el primer sábado de cada mes de 2014.

Cuarto. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para realizar acciones que permitan evitar el aumento de precios injustificados, y que prevean la eliminación de publicidad errónea y engañosa sobre el incremento de precios utilizada en tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo relativo por el que se exhorta al Titular de la PROFECO a aumentar la cobertura de la campaña de Difusión y Divulgación de los Derechos de los Consumidores y de las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentado el 18 de diciembre del 2013, por el Senador Ángel Benjamín



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD, con el siguiente contenido:

"La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) surge en 1976, a partir de la promulgación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, como la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. De esta manera, México se convertía en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría de defensa del consumidor, y el segundo con una ley en la materia.

El andamiaje institucional, inaugurado con la creación de la Profeco, ha avanzado lenta pero seguramente, aunque aún se pueden encontrar varias deficiencias. Para 1982, la Profeco ya contaba con 32 oficinas en las principales ciudades del país. Actualmente, esta institución cuenta con un total de 32 delegaciones y 19 subdelegaciones, representando un total de 51 oficinas en toda la república.

Los objetivos de la Profeco son los siguientes:

- Proteger los derechos del consumidor.
- Promover los derechos del consumidor.
- Fomentar una cultura de consumo inteligente.
- Procurar la equidad en las relaciones de consumo.
- Procurar la seguridad jurídica en las relaciones de consumo.
- Eficientar el desempeño institucional.

Las líneas estratégicas, que la Profeco mantiene, son:

- Prevenir y corregir prácticas abusivas en las relaciones de consumo.
- Fortalecer el poder de los consumidores brindándoles información y asesoría.
- Desarrollar proveedores conscientes e informados para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones con los consumidores.
- Incidir en la política regulatoria y mantener actualizado el marco jurídico que tenga impacto en las relaciones de consumo.
- Propiciar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por los proveedores.
- Procurar la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores.
- Contribuir a la reducción de los riesgos de corrupción.
- Fomentar la transparencia o eficientar las políticas de transparencia.
- Eficientización del desempeño institucional.

Actualmente, como parte de las actividades de la Profeco en fechas decembrinas, se está llevando a cabo el Programa Especial de Verificación y Vigilancia Fiestas Decembrinas 2013, con el fin de evitar que se afecten los derechos de los consumidores.

Consideraciones

Las vacaciones decembrinas son fechas de alegría, reflexión y tranquilidad. Son días donde se frecuenta a la familia, donde se hacen planes, se viaja y se visitan lugares. La derrama económica que estos días representan para el sector turístico nacional es mayúscula. Comercios, restaurantes, hoteles y demás negocios encuentran en esta temporada bonanza económica, o por lo menos supervivencia financiera. Son pues, días de suma importancia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Sin embargo, y muy desafortunadamente, hay comerciantes sin escrúpulos que se aprovechan de la buena voluntad de los paseantes o turistas. Las prácticas abusivas de unos cuantos prestadores de servicios, o vendedores de mercancías, encuentran también, en diciembre y principios de enero, un auge significativo.

Para inhibir estas prácticas ilegales, resulta indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor aumente la cobertura de su campaña de difusión y divulgación, informando a la ciudadanía cuáles son sus derechos como consumidores, así como las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De igual manera, para consolidar un verdadero ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, donde se armonicen esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno, y donde el Poder Legislativo pueda abonar también a este efecto, en defensa de los consumidores del país, es importante que la Profeco remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el Programa Especial de Verificación y Vigilancia Fiestas Decembrinas 2013, comprendiendo el número total de denuncias ciudadanas a nivel nacional, así como la cantidad de establecimientos que sean sancionados por prácticas ilegales y abusivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta la Procuraduría Federal del Consumidor a aumentar la cobertura de su campaña de difusión y divulgación, informando a la ciudadanía cuáles son sus derechos como consumidores, así como las violaciones e infracciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Segundo. Se exhorta la Procuraduría Federal del Consumidor a remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre lo que contemplará el Programa Especial de Verificación y Vigilancia Fiestas Decembrinas 2013."

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Quienes integran a esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con el contenido de la proposiciones en lo relativo al impacto económico que representa para la sociedad el incremento generalizado de precios, específicamente en la obligación del Estado en lo relativo a garantizar la estabilidad de precios en la economía mexicana.

CUARTO. Para los integrantes de esta dictaminadora es importante hacer mención que el pasado 2013 se aprobó una reforma hacendaria que hizo énfasis



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

en mejorar las condiciones de recaudación de la hacienda pública. Se aprobaron diversas disposiciones al marco jurídico de las finanzas públicas en materia de progresividad en el pago de impuestos; combate a la elusión fiscal; eliminación y acotamiento de regímenes preferenciales; federalismo y transparencia y rendición de cuentas. De los ajustes y nuevos impuestos sobresalen:

Ley del Impuesto al Valor Agregado

- Se establece un gravamen de 10% a dividendos distribuidos a personas físicas o residentes en el extranjero.
- Se acota el régimen de consolidación fiscal por el régimen "Régimen Opcional para Grupos de Sociedades" con el fin de eliminar privilegios fiscales que permiten la elusión del pago de impuestos diferidos.
- Se elimina el Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto a Depósitos en Efectivo.
- Se eleva la tasa aplicable del ISR a personas físicas superiores de 70 mil pesos anuales, que dependiendo del monto que exceda a dicho límite se aplicará una tasa de 32% hasta 35% correspondiendo ésta última a los ingresos que excedan 3 millones anuales.
- Tope a deducciones personales, el límite será lo que resulte menor entre el 10% del salario anual del contribuyente o cuatro salarios mínimos anuales equivalentes actualmente a 94,549 pesos. Esto significa que la suma de todas las deducciones por conceptos como gastos médicos, gastos funerarios, intereses reales de hipotecas, ahorro para el retiro, colegiaturas, entre otros, no podrá superar ese monto al año o, si lo supera, sólo podrá tener el beneficio de la deducción hasta el monto topado.
- Deducción de intereses de hipotecas: Los intereses reales (por arriba de la inflación) de los créditos hipotecarios podrán deducirse siempre que el monto total de los créditos otorgados para la adquisición no supere 750,000 unidades de inversión (UDIS), equivalentes a alrededor de 3.7 millones de pesos. Esta modificación representa una disminución desde el límite actual de 1 millón 500,000 UDIS, que representa siete millones 485,000 pesos. El valor de la UDI se actualiza todos los días conforme a los movimientos de inflación y hasta el 4 de noviembre se ubicaba en 4.99 pesos por unidad. Los intereses reales de la hipoteca también estarán sujetos al límite de deducciones. Es decir, el contribuyente sólo podrá deducir intereses si ese monto, más otras posibles deducciones personales, no superan 10% de su ingreso anual o los 94,549 pesos.
- Impuestos por vender tu casa: La nueva Ley de Ingresos establece que quienes vendan un inmueble pagarán ISR sobre la ganancia de la venta si éste tiene un valor superior a 700,000 unidades de inversión (UDIS), equivalentes a tres millones 493,000 pesos.

Ley del Impuesto al Valor Agregado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- Se homogeniza la tasa de 16% a nivel nacional.
- Se excluye la aplicación de la tasa de 0% a la enajenación de la goma de mascar, alimentos procesados para mascotas.

Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- Se establece un gravamen del 8% a los alimentos no básicos cuando tengan una densidad calórica de 275 kilocalorías o superior por cada 100 gramos (Comida Chatarra).
- Se establece un gravamen de un peso por litro para las bebidas saborizadas que contengan cualquier tipo de azúcares añadidas y a los concentrados, polvos, jarabes, esencias, o extractos de sabores.

Ley Federal de Derechos

- Se establece un derecho especial de 7.5% sobre ingresos por venta de minerales a los titulares de las concesiones.
- Se establece derecho extraordinario sobre minería a los titulares de concesiones, estableciendo una tasa del 0.5% a los ingresos derivados de la enajenación del oro, plata y platino.
- Se estableció un nuevo régimen de derechos para agua.

Sin embargo, a lo largo del proceso de discusión de la reforma fiscal, el legislador privilegio y razonó el dictamen en función de eliminar los privilegios fiscales y de los vacíos legales que representaba el régimen de consolidación fiscal, la ausencia de gravámenes al sector financiero, sector minero, industria de alimentos o la evasión fiscal en las regiones fronterizas. En ningún momento el impacto sobre precios se consideró como un riesgo para la sociedad y para la economía, los Criterios de Política Económica aprobados para 2014 proyectan una inflación de 3%.

QUINTO. Es importante mencionar, que el control de la inflación de la economía es una responsabilidad del Estado mexicano establecido en el párrafo sexto del artículo 28 Constitucional, que establece:

“El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.”

Esto sin menoscabo de las acciones que le corresponde al Ejecutivo Federal en materia de combate de abusos de empresas o sectores de la economía que realicen actos de especulación o manipulación de precios en perjuicio del buen funcionamiento del mercado y de los derechos de los consumidores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Sin embargo, el comportamiento de la inflación al cierre de 2013 ya observaba una tendencia hacia la alza, México se ubicó como la tercera más alta entre los 34 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al colocarse en una tasa de 3.4% anual en octubre pasado. Pese a que ese nivel se encuentra dentro del rango propuesto por el Banco de México (Banxico) para este año, equivalente a 3% (+/- un punto porcentual), el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP) sólo fue superado por economías como las de Turquía e Islandia.

De acuerdo a los datos observados, en el décimo mes del año la inflación se disparó ante el incremento de los precios de los energéticos en 8.9%, mientras que los alimentos subieron 2.4%. En contraste, el promedio de inflación en los países integrantes de la OCDE fue de 1.3% en el mes de referencia. En otras palabras, en México este indicador es prácticamente el doble.

Los países con mayor inflación en octubre fueron los siguientes: Turquía con 7.7%, Islandia 3.6%, Noruega 2.4%, Australia y Reino Unido, 2.2% en cada caso, e Israel 1.8%. En contraste, los países con las tasas más bajas de inflación anual fueron Irlanda con 0.1%, así como Bélgica y República Eslovaca, 0.6%.

SEXTO. La opinión del Banco de México respecto al paquete fiscal aprobado para 2014, es que tendrá un impacto inflacionario, pero serían completamente transitorias, y se estima que el impacto total será aproximadamente de 40 puntos base, si se consideran efectos directos e indirectos. De acuerdo al Gobernador de Banco de México, Dr. Agustín Carstens, el nuevo esquema tributario aumentaría la recaudación en 1.1% del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2014, por debajo de lo inicialmente estimado por el Gobierno, de 1.4% del PIB.

"La reforma (...) tendrá un impacto relativamente pequeño y transitorio sobre la inflación. No generará presiones inflacionarias".

SÉPTIMO. De parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos, Dr. Miguel Messmacher, afirma que la aplicación de impuestos a algunos productos particulares busca que las personas modifiquen su patrón de consumo, de tal modo que las medidas no les generen impacto, así mismo declaro que se mantendrá la política de alza en el precio de combustibles en México, pues aunque en diciembre la cotización de la gasolina nacional era más cara que la estadounidense:

"No estamos previendo una afectación significativa sobre la mayor parte de la población. Hay elementos como el IEPS a bebidas saborizadas o el IEPS a los productos con alto contenido calóricos. Estos cambios pueden no ser pagados por los consumidores, pues ahora en lugar de comprar un refresco pueden adquirir otro tipo de líquidos. Eso implica el objetivo de la medida, por lo que no debería haber un impacto. En términos de inflación, se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

anticipa que este año será parecida a la observada en 2013, por lo que no se espera que como resultado de la Reforma Hacendaria haya un disparo de la inflación de forma general ni mucho menos. Obviamente sí hay algunos impuestos a algunos productos, pero lo que buscan hacer es modificar el comportamiento, y en la medida en que los individuos lo hagan no habrá ningún impacto.”

OCTAVO. Para los integrantes de esta dictaminadora resulta preocupante el abuso en tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia, que toman como justificación algunas de las medidas de la reforma fiscal para aumentar los precios al consumidor final, no es una discusión menor para el legislador, dado los bajos niveles de empleo, la falta de recuperación de la economía y el escaso poder adquisitivo del salario mínimo de los trabajadores. Esta dictaminadora, considera que es pertinente y obligado solicitar a las autoridades el ejercicio de todas sus facultades para sancionar a toda persona física o moral que abuse del consumidor, dado que si bien existe un ajuste impositivo sobre comida chatarra, gasolineras o ciertos derechos, no existe justificación económica para un aumento desproporcional en los bienes de consumo básico que atente contra la economía familiar.

NOVENO. De igual manera y en cumplimiento con las nuevas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta dictaminadora considera una obligación por parte del Congreso de la Unión un esfuerzo proporcional por parte de los Poderes de la Unión, a fin de mejorar la administración de los impuestos. La pasada reforma fiscal estableció metas muy claras a fin de mejorar la eficiencia, transparencia y destino del gasto público, específicamente en lo relacionado a gasto corriente, que a continuación se especifican las metas:

- Se establece un programa con sus metas y plazos al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y entes autónomos en materia de austeridad y contención del gasto corriente para el año 2014.
- Se fija la meta de reducir en 5 % la partida de sueldos correspondientes al personal de mando medios y superiores y del 5 % del gasto de operación del gasto corriente estructural que no esté relacionado con programas de atención a la población.
- Se establece que el sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto.
- Incluir en los informes trimestrales la información de los recursos destinados a la atención a niños, niñas y adolescentes en materia de salud, educación, vivienda, y otros, relacionados con el combate a la obesidad y desnutrición, así como los avances de eficiencia recaudatoria.

Es vital para la legitimidad del ejercicio y administración de los recursos públicos, que los servidores públicos asumamos una responsabilidad con el esfuerzo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

contributivo de los ciudadanos, por lo que consideramos pertinente dentro del cuerpo de este dictamen solicitar al Ejecutivo Federal y los demás poderes de la Unión, implementar a la brevedad lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMO. Esta dictaminadora considera necesario que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión realice un exhorto en los siguientes términos, a fin de que el Estado haga valer su autoridad frente a estas prácticas sin justificación que atentan contra las clases populares y el buen funcionamiento de la economía:

- a) Solicitar al Ejecutivo Federal instruya a los titulares de las secretarías correspondientes implementar acciones inmediatas para contener el incremento injustificado de precios al consumidor y garanticen iniciar un proceso sostenido de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo en México.
- b) La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, y a los integrantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para rectificar el incremento del salario mínimo de manera proporcional a la inflación observada a partir de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones de la reforma fiscal para el ejercicio fiscal 2014.
- c) La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor refuerce sus acciones contra la publicidad errónea y engañosa que avala el incremento de precios al consumidor en tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias del Gobierno Federal correspondientes, a que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen acciones encaminadas a evitar la especulación en el alza de los precios de los productos y servicios, especialmente durante el primer trimestre del año 2014 y con el fin de combatir la llamada "cuesta de enero".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, y a los integrantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para revisar el incremento del salario mínimo de manera proporcional a la inflación observada a partir de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones de la reforma fiscal para el ejercicio fiscal 2014.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a que refuerce sus acciones contra la publicidad errónea y engañosa, cuando ésta busque disfrazar o exagerar cualidades de cualquier producto o servicio.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, al Poder Legislativo y Poder Judicial dar cumplimiento a los compromisos de austeridad, así como de la implementación de medidas y programas con el objeto de garantizar un gasto de mayor eficiencia y transparencia en el ejercicio de la función pública, que establece las nuevas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto

Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa

Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal

Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire

Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

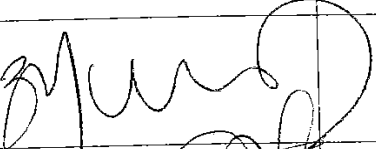
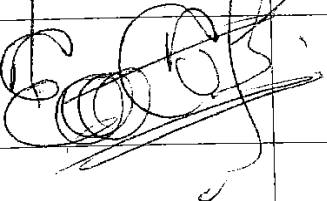
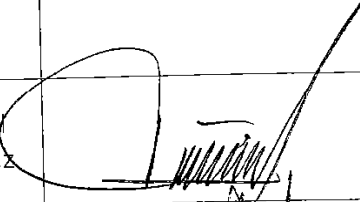
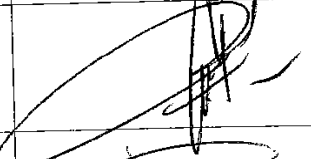

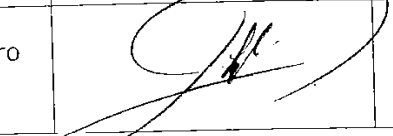
Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

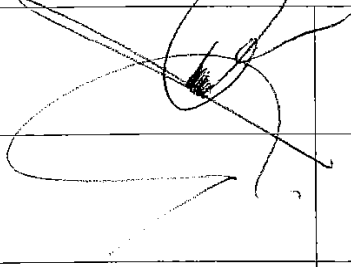
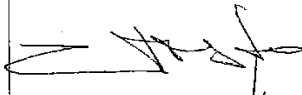
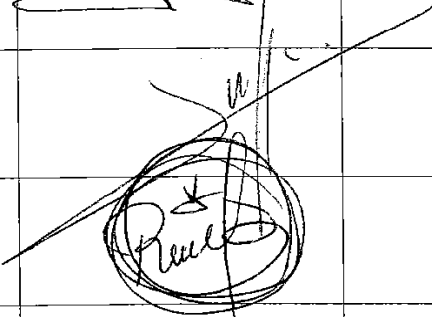
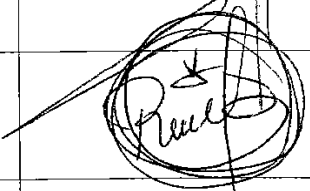

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO Y A SUS DEPENDENCIAS ACCIONES PARA PREVENIR LA ESPECULACION EN EL ALZA DE PRECIOS Y SERVICIOS.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fide Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO Y A SUS
DEPEDENCIAS ACCIONES PARA PREVENIR LA ESPECULACION EN EL ALZA DE
PRECIOS Y SERVICIOS.**

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	